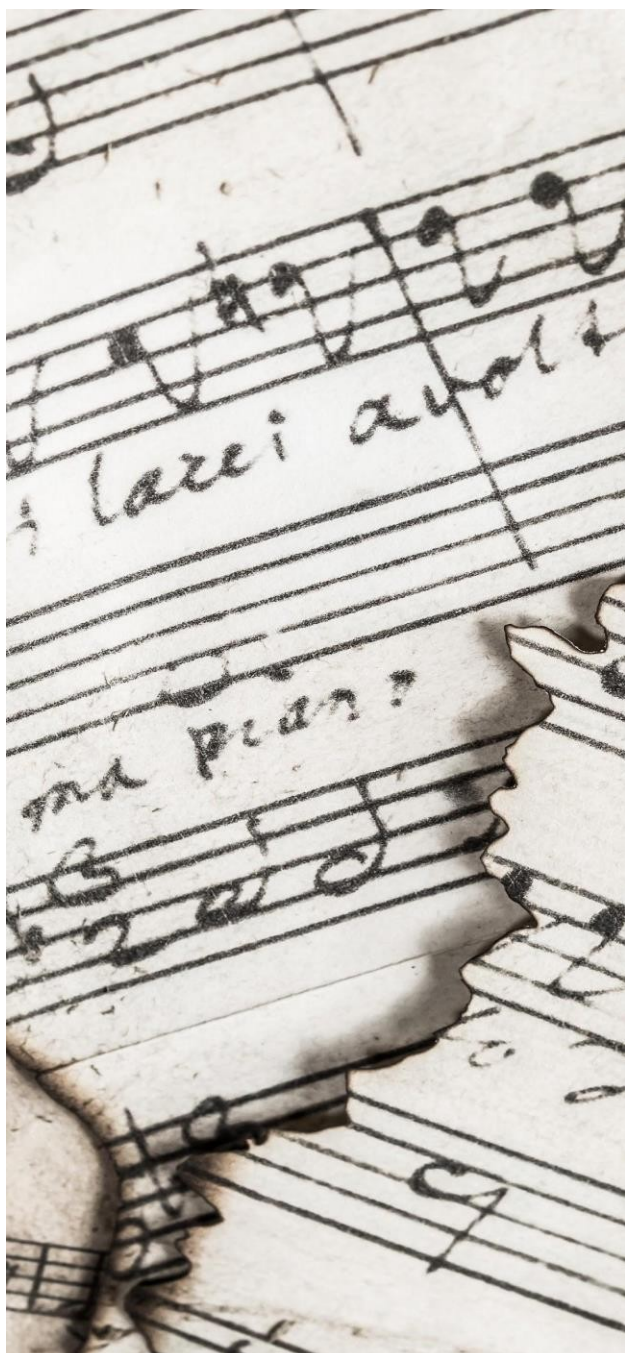


38009114 - Conservatorio Profesional de Música S/C Tenerife



CURSO 23-24

**PROGRAMACIÓN
DIDÁCTICA**

**Enseñanza
Elemental**

GUITARRA

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN	4
2.- JUSTIFICACIÓN:	5
3.- MARCO NORMATIVO	5
4.- CONTEXTUALIZACIÓN	8
5.- OBJETIVOS	9
5.1 OBJETIVOS GENERALES	
5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	
6.- CONTENIDOS	10
7.- SECUENCIACIÓN POR CURSOS	11
7.1 PRIMER CURSO	11
7.2 SEGUNDO CURSO	20
7.3 TERCER CURSO	28
7.4 CUARTO CURSO	38
8.- EVALUACIÓN	48
8.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN	49
8.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	51
9.- CRITERIOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN O REFUERZO	62
Alumnado que repite la asignatura.	
Alumnado que no asiste con regularidad a clase.	
10.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	63
Actividades de refuerzo	
11.- MATRÍCULA DE HONOR (SOLO 4º CURSO)	63
12.- MATRÍCULA EN MÁS DE UN CURSO	64
13.- ELEMENTOS TRANSVERSALES	66
14.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS	66
15.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	67

16.- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	68
17.- REPERTORIO GENÉRICO PARA LAS AUDICIONES	69
18.- PROTOCOLO DE VESTIMENTA PARA LAS AUDICIONES PÚBLICAS	70
CLASE COLECTIVA	71
1.- INTRODUCCIÓN	71
2.- OBJETIVOS	72
3.- CONTENIDOS	74
4.- EVALUACIÓN	75
4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN	75
4.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	76

1.- INTRODUCCIÓN

La finalidad de la educación no es otra que contribuir a crear una sociedad más desarrollada y justa desde el respeto al pluralismo, la libertad, la solidaridad y la cooperación, proporcionando a toda la ciudadanía una formación plena que les permita conformar su propia identidad. A esta formación plena e integral del individuo contribuye de forma especial la música, tal y como diferentes estudios han venido demostrando. Esto, unido al aumento del uso de la música que se hace en nuestra sociedad y el avance de los medios de reproducción audiovisual, han hecho que se deba reclamar una presencia e importancia aún mayor en la educación. Sin embargo, nuestro interés principal debe ir encaminado sobre todo a formar personas íntegras cuyas cualidades sirvan para forjar una sociedad más tolerante, más justa, más sensibilizada ante los demás y con valores.

Hay que prestar una especial atención a la etapa de iniciación, ya que este periodo será decisivo para la formación y evolución posterior del alumno asumiendo unos contenidos básicos que le capacitan para afrontar las enseñanzas profesionales con garantías. La metodología utilizada en los primeros cursos debe de tener en cuenta las características psico-evolutivas de los alumnos a esta edad, aplicando una enseñanza basada en la práctica grupal, intercambiando experiencias y conocimientos con los demás compañeros, desarrollando la motivación, la sociabilización y la cooperación entre los alumnos.

Por supuesto, el centro no lo es todo, los sistemas de estudio en casa son fundamentales para desarrollar todos los conocimientos adquiridos en clase fomentando el desarrollo autónomo, de los procesos básicos de análisis, de la creatividad, la concentración y la educación auditiva.

En las Enseñanzas Profesionales se pretende continuar la fase de iniciación anterior, desarrollando los conocimientos del alumno desde todo el conjunto de asignaturas profundizando en las convenciones interpretativas de los diferentes períodos de la historia de la música y haciendo que el alumno adquiera las herramientas básicas para un desarrollo integral de su educación.

En general, en estas enseñanzas profesionales se pretenderá conseguir una mayor autonomía, desarrollando la capacidad de poder solucionar, por sí mismos, los problemas que se presenten. En todo esto, la motivación juega un papel primordial, es decir, establecer metas, los elementos para conseguirlas y disfrutar durante el proceso, de esta manera conseguiremos unos alumnos que disfruten con el aprendizaje y quieran aprender durante toda la vida. Para ello será imprescindible una continua comunicación entre educadores y familias.

2.- JUSTIFICACIÓN:

Con esta programación se pretende cumplir con las directrices marcadas por las normativas del Ministerio de Educación y de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, para la elaboración de una programación didáctica. Con su elaboración se pretende:

1. Planificar el proceso de enseñanza y aprendizaje que se desarrolla en el aula concretando cada especialidad según sus características propias.
2. Atender a la diversidad de intereses, motivaciones y características del alumnado.
3. Adaptar el proceso educativo a las circunstancias sociales, económicas, culturales y a las necesidades y características del alumnado.
4. Crear un documento realista, es decir, que se pueda llevar a cabo por el alumnado con todas las garantías.
5. Que el documento sirva de base para llevar a cabo una reflexión y/o autoevaluación que contribuya a llevar a cabo acciones de mejora de cualquier índole.

La presente Programación Didáctica, pretende establecer el camino a seguir para desarrollar los objetivos de lograr que el alumnado adquiriera los valores propios de una sociedad democrática; los elementos básicos de la cultura principalmente en sus aspectos humanístico y artístico; y la preparación para su incorporación a estudios posteriores y para el aprendizaje a lo largo de la vida.

Esta Programación se ha elaborado y diseñado desde la reflexión, adecuándose a la propia realidad educativa de nuestro centro al constituir el medio esencial para planificar nuestra labor como docentes, lejos de incoherencias e improvisaciones. Así mismo, se programará ya que se potenciará el acuerdo, en tanto los compañeros del departamento pondrán en común los elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje; se fomentará seguridad, al recoger desde el comienzo las reglas que marcarán la práctica docente y que se trasladarán al alumnado y sus familias.

No obstante, esta planificación no impedirá introducir modificaciones cuando las circunstancias así lo exijan, dado el carácter flexible y dinámico del proceso de enseñanza aprendizaje y consecuentemente de la propia Programación Didáctica.

3.- MARCO NORMATIVO

Toda ella está dentro del marco legal vigente el cual se relaciona a continuación:

La necesidad de elaborar una programación didáctica es recogida oficialmente en el art. 44 del DECRETO 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias

Esta programación está acorde con la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 8/1985, del Derecho de la Educación (LODE).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa.
- Ley Orgánica 8/2013, de Mejora de la Calidad de la Educación (LOMCE), que modifica la
- Ley Orgánica 2/2006, de Educación (LOE).
- Ley 6/2014 de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria.
- Orden ECD 65/2015 de 21 de enero.
- Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Decreto 25/2018, de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Orden de 7 de junio de 2007, por la que se regulan las medidas de atención a la diversidad en la enseñanza básica en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Orden de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Orden de 9 de octubre de 2013, por la que se desarrolla el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, en lo referente a su organización y funcionamiento.
- Orden de 5 febrero de 2018, por la que se establecen las características y la organización de los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en la Comunidad Autónoma de Canarias, así como los currículos de los ámbitos y de la materia de libre configuración autonómica, propios de estos programas
- DECRETO 174/2018, de 3 de diciembre, de aprobación del Reglamento por el que se regula la prevención, la intervención y el seguimiento del absentismo escolar y del abandono escolar temprano en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

LEGISLACIÓN ANUAL

- Resolución de 6 de abril de 2022, por la que se establece el calendario escolar y se dictan instrucciones para la organización y desarrollo de las actividades de comienzo y finalización del curso 2022/2023, para los centros de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Resolución de 22 de abril de 2022, por la que se corrige error en la Resolución de 6 de abril de 2022, que establece el calendario escolar y se dictan instrucciones para la organización y desarrollo de las actividades de comienzo y finalización del curso 2022/2023, para los centros de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 76, de 20.4.2022).

4.- CONTEXTUALIZACIÓN

Alumnado del Área de Guitarra en las enseñanzas elementales.

- Situación geográfica: El alumnado de las enseñanzas elementales vive, en su mayor parte, en localidades de S/C de Tenerife y San Cristobal de La Laguna. También hay alumnado que viene de otros municipios de la isla, tanto del norte como del sur, aunque en menor medida.
- Número de alumnos: 26.
- Alumnado que compagina los estudios reglados, Educación Primaria, sobre todo, con los estudios del conservatorio, también reglados.
- Características psicoevolutivas del alumnado: El alumnado tiene entre 8 y 13 años. El nivel que presentan es adecuado al que cursan, y no existen grandes diferencias entre ellos, salvo algunos casos de alumnado un poco mayor y con preparación previa a entrar al centro.
- Nivel socio-económico y cultural del alumnado: Estos niños y niñas tienen un importante apoyo familiar, en general. El nivel socio-económico suele ser muy parecido en casi todos, nivel medio.
- Instrumentos de préstamo: Pueden disponer de guitarras de préstamo desde el curso 2018. Hacen este año uso de las mismas alumnado desde 1º curso a 3º curso.

5.- OBJETIVOS

5.1 OBJETIVOS GENERALES

(Orden de 16 de marzo de 2018, por la que se establece la ordenación y currículo de las enseñanzas elementales de música en el ámbito de Canarias)

Las enseñanzas elementales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes competencias o capacidades que les permitan:

1. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural.

2. Adquirir y desarrollar una sensibilidad artística que contribuya a una adecuada interpretación musical, al disfrute de la música y al enriquecimiento de las propias posibilidades de comunicación y de realización personal.
3. Adquirir una formación técnica instrumental adecuada que permita la comprensión y la interpretación correctas de un repertorio básico, así como la posibilidad de acceder a niveles más avanzados de las enseñanzas musicales.
4. Conocer y comprender los elementos básicos del lenguaje musical, sus características y funciones, aplicándolos adecuadamente a la práctica vocal e instrumental.
5. Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces y a adaptarse equilibradamente al conjunto.
6. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
7. Ser conscientes de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.
8. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.
9. Desarrollar la audición interna como base de la afinación y de la interpretación musical.
10. Conocer y valorar el patrimonio musical de la Comunidad Autónoma de Canarias, comprendiendo su uso social y contribuyendo a su conservación y divulgación.

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

La Enseñanza de Guitarra en las Enseñanzas Elementales de Música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las competencias o capacidades siguientes:

1. Adoptar una posición adecuada del cuerpo respecto al instrumento, que posibilite y favorezca la acción del conjunto: brazo – antebrazo – muñeca – manos – dedos izquierdos sobre el diapasón y derechos sobre las cuerdas.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para conseguir un perfeccionamiento continuo de la calidad del sonido y saber utilizarlo, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
3. Relacionar los conocimientos adquiridos de lectura y escritura musicales como la práctica del instrumento en la resolución de las dificultades técnicas propias de los objetivos y contenidos del nivel.
4. Interpretar en público un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una

dificultad acorde con este nivel.

6. Aprender a improvisar en el instrumento de una manera libre e intuitiva, tomando como base los elementos musicales adquiridos en cada momento de su aprendizaje.

7. Fomentar la audición musical.

6.- CONTENIDOS

Área de Guitarra:

1. Desarrollo del hábito postural como requisito indispensable del futuro músico.
2. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como factor fundamental para la obtención de la calidad sonora.
3. Percepción y desarrollo de las funciones motrices que intervienen en la ejecución guitarrística y de su adecuada coordinación.
4. Desarrollo de la habilidad de cada mano y la sincronización de ambas.
5. Afinación de las cuerdas.
6. Trabajo destinado a conseguir una correcta posición de los dedos de la mano izquierda y de la mano derecha.
7. Principios generales de la digitación guitarrística y su desarrollo en función de expresar con la mayor claridad las ideas y contenidos musicales.
8. Trabajo de la dinámica y la agógica.

Introducción a la utilización de las diversas posibilidades tímbricas del instrumento.

9. Conocimientos básicos de los distintos recursos de la guitarra.
10. Aprendizaje de diversas formas de ataque en la mano derecha para conseguir progresivamente una calidad sonora adecuada y realizar distintos planos simultáneos.

11. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles: motivos, temas, períodos, frases, secciones, etc. para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
12. Desarrollo de obras contrapuntísticas, destinado a perfeccionar la independencia de las distintas voces.
13. Armónicos naturales.
14. Iniciación a la grafía contemporánea.
15. Práctica de la improvisación.
16. Práctica de la lectura a vista.
17. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
18. Adquisición de hábitos de estudio correctos.
19. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio guitarrístico que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
20. Práctica progresiva de conjunto.

7.- SECUENCIACIÓN POR CURSOS

7.1 PRIMER CURSO

Objetivos (según la Orden de 16 de marzo de 2018 (BOC de 23 de marzo).

1º Curso.

1. Conocer las partes de la guitarra.
2. Adoptar una posición adecuada del cuerpo respecto al instrumento para tocar de forma natural y sin esfuerzos innecesarios, consiguiendo un estado de equilibrio y relajación.
3. Conseguir una pulsación en las diferentes formas de ataque de las cuerdas, adecuada a este nivel y un perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.

4. Desarrollo de la habilidad de cada mano y sincronización de ambas.
5. Familiarizarse con los signos musicales empleados en la escritura para guitarra.

Contenidos por trimestre (según la Orden de 16 de marzo de 2018 (BOC de 23 de marzo)).

1º Curso.

1º Trimestre:

1. La Guitarra

- Descripción de las partes de la guitarra.
- Cuidado y mantenimiento de la guitarra.

2. Las Cuerdas.

- Nombre de las cuerdas de la guitarra y explicación, si es necesario, de las líneas adicionales.
- Representación de las cuerdas de la guitarra en la partitura mediante un número dentro de un círculo.

3. Posición del cuerpo y colocación de la guitarra.

- Posición del cuerpo. Equilibrio y relajación.
- Posición de la guitarra. Puntos de apoyo.

4. Mano Derecha y Mano Izquierda.

- Nomenclatura de ambas manos.

- Mano derecha: p, í, m y a (pulgar, índice, medio y anular).
- Mano izquierda: 0, 1, 2, 3 y 4 (cuerda al aire, dedo 1, dedo 2, dedo 3 y dedo 4).

- Sobre la mano derecha:

- Posición de la mano derecha y su función. Muñeca y pulgar.
- Brazo derecho. Función, punto de contacto, posición.
- La pulsación.

- Elementos que intervienen en la pulsación: Independencia, legato, tipos de pulsación (tirando y apoyando).

- **Sobre la mano izquierda:**

- Función.

- Posición de los dedos.

- Posición de la mano.

5. Técnica o ejercicios generales.

- Conocimiento de las notas naturales en la I posición del diapasón: Iniciación con las cuerdas al aire de la guitarra y con algunas de las notas naturales más sencillas de pisar en el diapasón.

- Iniciación a la escala de Do Mayor de manera muy sencilla: 1 octava, en primera posición, notas al aire, diferentes variaciones rítmicas, alternancia de los dedos índice y medio y, por otra parte, manejo del pulgar, como iniciación en la mano derecha.

6. Aprender a aplicar las indicaciones del profesor para un estudio más rápido y adecuado.

2º Trimestre:

1. La Guitarra.

- Función básica de cada una de las partes de la guitarra.

2. Las Cuerdas.

- Tipos de cuerdas.

- Materiales empleados en su fabricación.

3. Posición del cuerpo y colocación de la guitarra.

- Posición del cuerpo. Equilibrio y relajación.

- Posición de la guitarra. Puntos de apoyo.

4. Mano derecha y mano izquierda.

- Nomenclatura de ambas manos.

- Mano derecha: p, í, m y a (pulgar, índice, medio y anular).

- Mano izquierda: 0, 1, 2, 3 y 4 (cuerda al aire, dedo 1, dedo 2, dedo 3 y dedo 4).

- Sobre la mano derecha: La Pulsación.

- Elementos que intervienen en la pulsación: Trayectoria, flexión del dedo, duración, fases de la pulsación y del 1º trimestre seguir trabajando la independencia, legato, tipos de pulsación (tirando y apoyando).

-Sobre la mano izquierda:

La muñeca.

Presión de los dedos sobre las cuerdas y fases de la presión de estos.

Posición del dedo pulgar.

Y se seguirán trabajando los elementos vistos en el 1º trimestre.

5. Técnica o ejercicios generales.

- Conocimiento de las notas naturales en la I posición del diapasón.

- Escalas de Do Mayor y La menor, 1 octava, en primera posición: notas al aire, diferentes variaciones rítmicas, acorde a lo trabajado en lenguaje musical y las combinaciones de dedos trabajadas en el 1º trimestre, í y m y el trabajo del p.

- Arpeggios de dos notas.

6. Aprender a aplicar las indicaciones del profesor para un estudio más rápido y adecuado.

3º Trimestre.

1. La Guitarra.

- Materiales que se usan en la construcción del instrumento.

2. Las Cuerdas.

- Iniciación en la colocación de las cuerdas en la guitarra.

3. Posición del cuerpo y colocación de la guitarra.

- Posición del cuerpo. Equilibrio y relajación.
- Posición de la guitarra. Puntos de apoyo.

4. Mano derecha y mano izquierda.

- Nomenclatura de ambas manos.

- Mano derecha: p, í, m y a (pulgar, índice, medio y anular).
- Mano izquierda: 0, 1, 2, 3 y 4 (cuerda al aire, dedo 1, dedo 2, dedo 3 y dedo 4).

- Mano derecha: La Pulsación.

- Elementos que intervienen en la pulsación: En este último trimestre se seguirá trabajando a nivel básico los puntos ya vistos anteriormente: Trayectoria, flexión del dedo, duración, fases de la pulsación, la independencia, legato, tipos de pulsación (tirando y apoyando).

-Mano izquierda:

- El brazo y el *legato* y se seguirán trabajando los contenidos vistos en el 1º y 2º trimestres.

5. Técnica o ejercicios generales.

- Se seguirá trabajando el conocimiento de las notas naturales en la I posición del diapasón e iniciación a algunas notas alteradas con # y b, dejando mayor profundidad de explicación de las alteraciones para el 2º curso.
- Escalas de Do Mayor y La menor, 1 octava, en primera posición: notas al aire, diferentes variaciones rítmicas, acorde al trabajo realizado en lenguaje musical, y otras posibles combinaciones de los dedos de la mano derecha sencillos.
- Iniciación a ejercicios de terceras para principiantes.
- Se seguirá trabajando los arpeggios de dos notas y se podrá iniciar en los arpeggios de 3 notas.

6. Aprender a aplicar las indicaciones del profesor para un estudio más rápido y adecuado.

Criterios de evaluación y calificación.

Los Criterios de Evaluación son los referentes para la evaluación del aprendizaje del alumnado, dado

que esos conectan todos los elementos que componen el currículo: objetivos, competencias o capacidades, contenidos y metodología. Son el elemento referencial del currículo y facilitan la visualización de los aspectos más relevantes del proceso de aprendizaje del alumnado. Además, constituye la base para la planificación del proceso de enseñanza, el desarrollo de las actividades de aprendizaje y la evaluación.

A continuación se indican los diferentes Criterios de Evaluación y Calificación y Mínimos exigibles.

1. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. **(15%)**.
2. Desarrollar la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido. **(10%)**.
3. Memorizar e interpretar obras musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido y estilo correspondientes. **(15%)**.
4. Mostrar en los ejercicios, estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual y colectivo. **(15%)**.
5. Improvisar en el instrumento a partir de los conocimientos adquiridos en cada fase de aprendizaje. **(5%)**.
6. Leer textos musicales a primera vista con naturalidad, fluidez, comprensión e implicación expresiva. **(5%)**.
7. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. **(10%)**.
8. Interpretar en público, como solista, obras representativas de su nivel, con seguridad y control de la situación. **(15%)**.
9. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos. **(10%)**.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (CON AUDICIÓN)	
<i>Criterio de Calificación</i>	<i>Porcentaje</i>
N.º 1: Interpretar obras de acuerdo al estilo correspondiente.	15%
N.º 2: Desarrollar la sensibilidad auditiva.	10%
N.º 3: Memorizar e interpretar obras musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados.	15%
N.º 4: Mostrar en los ejercicios, estudios y obras la capacidad de aprendizaje.	15%
N.º 5: Improvisar en el instrumento.	5%
N.º 6: Leer textos musicales a primera vista.	5%
N.º 7: Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.	10%
N.º 8: Interpretar en público, como solista, obras representativas de su nivel.	15%
N.º 9: Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar.	10%

Se tendrá en cuenta que en aquel trimestre en el que el alumno/a no participe en las audiciones obligadas **el criterio n.º 8** (Interpretar en público, como solista, obras representativas de su nivel, con seguridad y control de la situación.) no podrá calificarse, ajustándose su 15% de porcentaje de calificación a los criterios abajo indicados en negrita.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (SIN AUDICIÓN)	
<i>Criterio de Calificación</i>	<i>Porcentaje</i>
N.º 1: Interpretar obras de acuerdo al estilo correspondiente.	20%
N.º 2: Desarrollar la sensibilidad auditiva.	10%
N.º 3: Memorizar e interpretar obras musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados.	20%
N.º 4: Mostrar en los ejercicios, estudios y obras la capacidad de aprendizaje.	20%
N.º 5: Improvisar en el instrumento.	5%
N.º 6: Leer textos musicales a primera vista.	5%
N.º 7: Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.	10%
N.º 9: Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar.	10%

Bibliografía y repertorio orientativo.

1º Curso

En cada curso se utilizará una bibliografía aprobada por el Departamento pudiendo cada profesor utilizar la que estime oportuna para cada alumno, respetando un repertorio, 5 estudios y 5 obras, que deberá ser interpretado por todos los alumnos, o en su defecto el **repertorio mínimo**.

Este listado de métodos podrán ser sustituidos por otros de características análogas, según criterio del profesor, cuyo fin sea igualmente conseguir los objetivos de este nivel.

5 Estudios y 5 Obras, de diferentes épocas y estilos, a elegir del listado siguiente:

Título	Autor
Tocamos la Guitarra. Vol. 1.	<i>R. Fabbri.</i>
Mi Guitarra al alcance de todos. Volumen I.	<i>B. Sánchez.</i>
Cómo tocar la guitarra de mis sueños. Impromptu Editores.	<i>M. Alcobea.</i>
Los colores de mi guitarra.	<i>M. Alcobea.</i>
<i>El Gran Nicolino. Guitarra I. Edic. Si bemol.</i>	<i>N. Laguizamón y T. González Carducci.</i>
Guitarra Grado Elemental 1.	<i>Ferrer, Espinosa y Molina.</i>
Guitarra Elemental 1, composición, selección y adaptación.	<i>A. Ricote.</i>
Técnica y más. Método de Guitarra, vol. 1 (1ª parte.).	<i>B. Sánchez.</i>
Introducing the Guitar.	<i>H. Käppel.</i>
El pequeño guitarrista. (34 estudios melódicos progresivos).	<i>M. Díaz Cano.</i>
Carnets du Gitariste n° 1, debutants.	<i>I. Rivoal.</i>
Aprendiendo Guitarra, vol.1.	<i>C. Sánchez y J. L. Ruiz del Puerto.</i>
Learning the Classic Guitar, second part. AS	<i>A. Shearer</i>
Escuela de Guitarra (vol.1).	<i>T. Camacho.</i>
Guitarra paso a paso.	<i>Mª Luisa Sanz.</i>
15 piezas fáciles para guitarra en primera posición, vol. 1.	<i>G. Cavazzoli.</i>

Repertorio mínimo: Interpretar, al menos, **un total de 3 estudios y 3 de las obras** indicadas en el repertorio del Curso, sobreentendiendo que no sean sólo leídos sino superando en cada uno de ellos los criterios de evaluación y calificación mínimos siguientes: Criterios n.º 2 (10%), n.º 3 (12,5%), n.º 4 (12,5%) y n.º 8 (15%).

Total 50%.

Métodos de Lectura a 1º Vista propuestos:

Título	Autor
Exercices progressies de lecture à vue.	<i>N. Lachance et L. Lévesque.</i>
At first sight, duet sight reading method, first part.	<i>J. M. Trèhard.</i>
<i>Otros métodos de parecida dificultad serán igual de válidos.</i>	

Secuenciación por trimestre:

1.º Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> • 4 piezas (estudios y obras) de estilos contrastantes (mínimo 2 piezas). • Ejercicios técnicos (los indicados en la secuenciación de contenidos por trimestres). • Lectura a Vista.
2.º Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> • 3 piezas (estudios y obras) de estilos contrastantes (mínimo 2 piezas). • Ejercicios técnicos (los indicados en la secuenciación de contenidos por trimestres). • Lectura a Vista.
3.º Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> • 3 piezas (estudios y obras) de estilos contrastantes (mínimo 2 piezas). • Ejercicios técnicos (los indicados en la secuenciación de contenidos por trimestres). • Lectura a Vista.

7.2 SEGUNDO CURSO.

Objetivos.

1. Conocer los principios generales de la digitación guitarrística y su desarrollo en función de expresar con la mayor claridad las ideas y contenidos musicales.
2. Desarrollar la distancia entre los dedos de la mano izquierda.
3. Valorar la importancia de la utilización de la dinámica y la agógica.
4. Conocer y aplicar básicamente las posibilidades tímbricas del instrumento.
5. Iniciar el conocimiento y la comprensión de las estructuras formales (motivos, temas...), de forma muy básica, en estudios y obras.
6. Empezar a adquirir conciencia de la importancia del trabajo constante de la memoria.
7. Aprender y aplicar diferentes técnicas de estudio que posibiliten un rendimiento positivo en estudios y obras.
8. Fomentar el gusto por la audición musical.
9. Iniciar en la lectura a primera vista.
10. Participar en recitales como primera toma de contacto con el público.

Contenidos por trimestre.

1º Trimestre.

2º Curso

1. Conocimiento de las notas naturales y alteradas en la I posición del diapasón.
2. Acordes mayores y menores. Se podrá comenzar en los tríplices de la guitarra.
3. Escalas diatónicas mayores y menores: Sol M y Mi m en 1 octava y repaso de las trabajadas en el curso (Do M y La m).
4. Arpeggios de dos y tres notas, ascendentes y descendentes.

Estos 3 últimos contenidos se verán siempre en los 3 trimestres.

5. Iniciación al cuidado de las uñas de ambas manos y muy especialmente de la derecha.

6. Colocación y acción de los dedos de ambas manos.

7. Valoración del aprendizaje progresivo en los diferentes estudios y obras.

Estos 3 últimos contenidos se verán siempre en los 3 trimestres.

2º Trimestre

1. Escalas cromáticas ascendentes y descendentes en I posición.

2. Bicordes y acordes de 3 notas.

3. Ejercicios de terceras.

4. Forma de toque en la mano derecha (apoyando y sin apoyar).

5. Iniciación al cuidado de las uñas de ambas manos y muy especialmente de la derecha.

6. Colocación y acción de los dedos de ambas manos.

7. Valoración del aprendizaje progresivo en los diferentes estudios y obras.

8. Y seguir trabajando los contenidos del 1º trimestre.

3º Trimestre

1. Estructura musical: La frase.

2. Iniciación a la colocación de las cuerdas de la Guitarra.

3. Iniciación al cuidado de las uñas de ambas manos y muy especialmente de la derecha.

4. Colocación y acción de los dedos de ambas manos.

5. Valoración del aprendizaje progresivo en los diferentes estudios y obras.

6. Y seguir trabajando los contenidos de los trimestres anteriores.

Criterios de evaluación y calificación.

Los Criterios de Evaluación son los referentes para la evaluación del aprendizaje del alumnado, dado que esos conectan todos los elementos que componen el currículo: objetivos, competencias o capacidades, contenidos y metodología. Son el elemento referencial del currículo y facilitan la visualización de los aspectos más relevantes del proceso de aprendizaje del alumnado. Además, constituye la base para la planificación del proceso de enseñanza, el desarrollo de las actividades de aprendizaje y la evaluación.

A continuación se indican los diferentes Criterios de Evaluación y Calificación y Mínimos exigibles.

1. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente . **(15%)**.
2. Desarrollar la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido. **(10%)**.
3. Memorizar e interpretar obras musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido y estilo correspondientes. **(15%)**.
4. Mostrar en los ejercicios, estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual y colectivo. **(15%)**.
5. Improvisar en el instrumento a partir de los conocimientos adquiridos en cada fase de aprendizaje. **(5%)**.
6. Leer textos musicales a primera vista con naturalidad, fluidez, comprensión e implicación expresiva. **(5%)**.
7. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. **(10%)**.
8. Interpretar en público, como solista, obras representativas de su nivel, con seguridad y control de la situación . **(15%)**.
9. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos . **(10%)**.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (CON AUDICIÓN)	
<i>Criterio de Calificación</i>	<i>Porcentaje</i>
N.º 1: Interpretar obras de acuerdo al estilo correspondiente.	15%
N.º 2: Desarrollar la sensibilidad auditiva.	10%
N.º 3: Memorizar e interpretar obras musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados.	15%
N.º 4: Mostrar en los ejercicios, estudios y obras la capacidad de aprendizaje.	15%
N.º 5: Improvisar en el instrumento.	5%
N.º 6: Leer textos musicales a primera vista.	5%
N.º 7: Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.	10%
N.º 8: Interpretar en público, como solista, obras representativas de su nivel.	15%
N.º 9: Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar.	10%

Total: 100%.

Se tendrá en cuenta que en aquel trimestre en el que el alumno/a no participe en las audiciones obligadas **el criterio n.º 8** (Interpretar en público, como solista, obras representativas de su nivel, con seguridad y control de la situación.) no podrá calificarse, ajustándose su 15% de porcentaje de calificación a los criterios abajo indicados en negrita.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (SIN AUDICIÓN)	
<i>Criterio de Calificación</i>	<i>Porcentaje</i>
N.º 1: Interpretar obras de acuerdo al estilo correspondiente.	20%
N.º 2: Desarrollar la sensibilidad auditiva.	10%
N.º 3: Memorizar e interpretar obras musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados.	20%
N.º 4: Mostrar en los ejercicios, estudios y obras la capacidad de aprendizaje.	20%
N.º 5: Improvisar en el instrumento.	5%
N.º 6: Leer textos musicales a primera vista.	5%
N.º 7: Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.	10%
N.º 9: Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar.	10%

Bibliografía y repertorio orientativo:

2º Curso

En cada curso se utilizará una bibliografía aprobada por el Departamento pudiendo cada profesor utilizar la que estime oportuna para cada alumno, respetando un repertorio, 5 estudios y 5 obras, que deberá ser interpretado por todos los alumnos, o en su defecto el **repertorio mínimo**.

Este listado de obras y estudios podrán ser sustituidos por otros de características análogas, según criterio del profesor, cuyo fin sea igualmente conseguir los objetivos de este nivel.

ESTUDIOS	
Título	Autor
Guitarra Elemental 1, composición, selección y adaptación.	<i>A. Ricote</i>
Tocamos la Guitarra. Vol. 1 y 2.	<i>R. Fabbri</i>
Método de Guitarra. <i>Cómo tocar la guitarra de mis sueños</i> . Impromptu Editores.	<i>M. Alcobea.</i>
- El Gran Nicolino. Guitarra II. Edic. Si bemol.	<i>N. Laguizamón y T. González Carducci.</i>
Escuela de Guitarra (vol. 1). <i>T. Camacho.</i>	<i>T. Camacho.</i>
Aprendiendo Guitarra, vol. 1.	<i>C. Sánchez y J. L. Ruíz del Puerto.</i>
Learning the Classic Guitar, 2º part.	<i>A. Shearer.</i>
Studi per Chitarra. Estudios del 1 al 5.	<i>F. Carulli.</i>
Guitarra. Iniciación.	<i>Z. Nömar.</i>
Mi Guitarra al alcance de todo. Volumen I. (Ejercicios técnicos).	<i>B. Sánchez</i>
Obras	
Título	Autor

Tocamos la Guitarra. Vol. 1 y 2. <i>Nueva edición.</i>	<i>R. Fabbri.</i>
Amica Chitarra (vol.2). <i>G. Cavazzoli.</i>	<i>G. Cavazzoli.</i>
Guitarra Grado Elemental 2.	<i>Ferrer, Espinosa y Molina.</i>
Técnica y más. Método de Guitarra, vol. 1 (1ª parte.). <i>B. Sánchez.</i>	<i>C. Sánchez.</i>
Introducing the Guitar.	<i>H. Käppell.</i>
Guitarra Elemental 1, composición, selección y adaptación. <i>A. Ricote.</i>	<i>A. Ricote.</i>
Guitarra Paso a Paso (vol. 1): Inés, Inés variación I y II. Popular / Brandle Poitou. A. le Roy / Andantino. M. Carcassi.	<i>Mª Luisa Sanz.</i>
Aprendiendo Guitarra. Vol. 1.	<i>D. Sánchez y J. L. Ruíz del Puerto.</i>
Learning the Classic Guitar, second part. <i>A. Shearer.</i>	<i>A. Shearer.</i>
La Guitarra. Iniciación. <i>Z. Nömar.</i>	<i>Z. Nömar.</i>

Repertorio mínimo: Interpretar, al menos, **un total de 3 estudios y 3 de las obras** indicadas en el repertorio del Curso, sobreentendiendo que no sean sólo leídos sino superando en cada uno de ellos los criterios de evaluación y calificación mínimos siguientes: Criterios n.º 2 (10%), n.º 3 (12,5%), n.º 4 (12,5%) y n.º 8 (15%).

Total 50%.

Métodos de Lectura a 1º Vista propuestos:

Título	Autor
Exercices progressies de lecture à vue.	<i>N. Lachance et L. Lévesque.</i>
At first sight, duet sight reading method, first part.	<i>J. M. Trèhard.</i>
Método de lectura a primera vista. Sight reading method.	<i>J. García Rodríguez.</i>
<i>Otros métodos de parecida dificultad serán igual de válidos.</i>	

Secuenciación por trimestre:

1.º Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> ● 4 piezas (estudios y obras) de estilos contrastantes (mínimo 2 piezas). ● Ejercicios técnicos (los indicados en la secuenciación de contenidos por trimestres). ● Lectura a Vista
2.º Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> ● 3 piezas (estudios y obras) de estilos contrastantes (mínimo 2 piezas). ● Ejercicios técnicos (los indicados en la secuenciación de contenidos por trimestres). ● Lectura a Vista
3.º Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> ● 3 piezas (estudios y obras) de estilos contrastantes (mínimo 2 piezas). ● Ejercicios técnicos (los indicados en la secuenciación de contenidos por trimestres). ● Lectura a Vista.

7.3 TERCER CURSO

Objetivos (según la Orden de 16 de marzo de 2018 (BOC de 23 de marzo).

1. Conocer los principios generales de la digitación guitarrística y su desarrollo en función de expresar con la mayor claridad las ideas y contenidos musicales.
2. Desarrollar la distancia entre los dedos de la mano izquierda.
3. Valorar la importancia de la utilización de la dinámica y la agógica.
4. Conocer y aplicar básicamente las posibilidades tímbricas del instrumento.
5. Iniciar el conocimiento y la comprensión de las estructuras formales (motivos, temas...), de forma muy básica, en estudios y obras.
6. Empezar a adquirir conciencia de la importancia del trabajo constante de la memoria.
7. Aprender y aplicar diferentes técnicas de estudio que posibiliten un rendimiento positivo en estudios y obras.
8. Fomentar el gusto por la audición musical.
9. Iniciar en la lectura a primera vista.
10. Participar en recitales como primera toma de contacto con el público

Contenidos por trimestre del 3º curso:

1er Trimestre:

1. Técnica.

- Estudio de las notas en III posición del diapasón de la Guitarra.
- Escalas Diatónicas: Re M y Si m, al menos en 1 octava, y trabajo de las anteriormente trabajadas.
- Escalas Cromáticas: Cromática en una octava y posición y cromática en cromatismos, diferentes posiciones.
- Iniciación a la Cejilla.
- Arpeggios de dos y tres notas.

- Bicordio y acorde.
- Ligados técnicos: Iniciación al trabajo de ligados ascendentes y descendentes, de dos notas, añadiendo diferentes cambios de acentos.
- Pulsación alternada: Trabajo de las pulsaciones *tirando* y *apoyando*.
- Traslados a posiciones cercanas.

2. Lectura a primera vista.

3. Desarrollo de los distintos tipos de memoria a nivel básico.

4. Valoración de la importancia de la Memoria.

En cada curso se utilizará una bibliografía aprobada por el Departamento pudiendo cada profesor utilizar la que estime oportuna para cada alumno, respetando un **repertorio básico** que deberá ser interpretado por todos los alumnos, o en su defecto los **mínimos**.

2º Trimestre:

1. Técnica.

-Ejercicios de Sextas.

- Estudio de las notas en III posición del diapasón de la Guitarra.
- Escalas Diatónicas: *LaM* y *Fa#m*, al menos en una octava, y trabajo de las anteriormente trabajadas.
- Escalas Cromáticas: Cromática en una octava y posición y cromática en cromatismos.
- Iniciación a la Cejilla.
- Arpegios de dos, tres y *cuatro notas*.
- Bicordio y acorde.

- Ligados técnicos: Iniciación al trabajo de ligados ascendentes y descendentes, de dos notas, añadiendo diferentes cambios de acentos.
- Ejercicios de Sextas.
- Pulsación alternada: Trabajo de las pulsaciones *tirando* y *apoyando*.
- Traslados a posiciones cercanas.

2. Lectura a primera vista.

3. Desarrollo de los distintos tipos de memoria a nivel básico.

4. Valoración de la importancia de la Memoria.

En cada curso se utilizará una bibliografía aprobada por el Departamento pudiendo cada profesor utilizar la que estime oportuna para cada alumno, respetando un **repertorio básico** que deberá ser interpretado por todos los alumnos, o en su defecto los **mínimos**.

3er Trimestre:

1. Técnica.

- Estudio de las notas en III posición del diapasón de la Guitarra.
- Escalas Diatónicas: Mi M y Do# m, al menos en una octava, y trabajo de las anteriormente trabajadas.
- Escalas Cromáticas: Cromática en una octava y posición y cromática en cromatismos, *diferentes posiciones*.
- Iniciación a la Cejilla.
- Arpeggios de dos, tres, cuatro y *seis* notas.
- Bicordio y acorde.
- Ligados técnicos: Iniciación al trabajo de ligados ascendentes y descendentes, de dos notas, añadiendo diferentes cambios de acentos.
- Ejercicios de Sextas.

- Pulsación alternada: Trabajo de las pulsaciones *tirando* y *apoyando*.

- Traslados a posiciones cercanas.

2. Lectura a primera vista.

3. Desarrollo de los distintos tipos de memoria a nivel básico.

4. Valoración de la importancia de la Memoria.

En cada curso se utilizará una bibliografía aprobada por el Departamento pudiendo cada profesor utilizar la que estime oportuna para cada alumno, respetando un **repertorio básico** que deberá ser interpretado por todos los alumnos, o en su defecto los **mínimos**.

Criterios de evaluación:

Los Criterios de Evaluación son los referentes para la evaluación del aprendizaje del alumnado, dado que esos conectan todos los elementos que componen el currículo: objetivos, competencias o capacidades, contenidos y metodología. Son el elemento referencial del currículo y facilitan la visualización de los aspectos más relevantes del proceso de aprendizaje del alumnado. Además, constituye la base para la planificación del proceso de enseñanza, el desarrollo de las actividades de aprendizaje y la evaluación.

A continuación se indican los diferentes Criterios de Evaluación y Calificación y Mínimos exigibles.

1. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente . **(15%)**.

2. Desarrollar la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido. **(10%)**.

3. Memorizar e interpretar obras musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido y estilo correspondientes. **(15%)**.

4. Mostrar en los ejercicios, estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual y colectivo. **(15%)**.

5. Improvisar en el instrumento a partir de los conocimientos adquiridos en cada fase de aprendizaje. **(5%)**.

6. Leer textos musicales a primera vista con naturalidad, fluidez, comprensión e implicación expresiva. **(5%)**.
7. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. **(10%)**.
8. Interpretar en público, como solista, obras representativas de su nivel, con seguridad y control de la situación. **(15%)**.
9. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos. **(10%)**.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (CON AUDICIÓN)	
Criterio de Calificación	Porcentaje
N.º 1: Interpretar obras de acuerdo al estilo correspondiente.	15%
N.º 2: Desarrollar la sensibilidad auditiva.	10%
N.º 3: Memorizar e interpretar obras musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados.	15%
N.º 4: Mostrar en los ejercicios, estudios y obras la capacidad de aprendizaje.	15%
N.º 5: Improvisar en el instrumento.	5%
N.º 6: Leer textos musicales a primera vista.	5%
N.º 7: Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.	10%
N.º 8: Interpretar en público, como solista, obras representativas de su nivel.	15%
N.º 9: Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar.	10%

Total: 100%.

Se tendrá en cuenta que en aquel trimestre en el que el alumno/a no participe en las audiciones obligadas **el criterio n.º 8** (Interpretar en público, como solista, obras representativas de su nivel, con seguridad y control de la situación.) no podrá calificarse, ajustándose su 15% de porcentaje de calificación a los criterios abajo indicados en negrita.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (SIN AUDICIÓN)	
N.º Criterio de Calificación	Porcentaje
N.º 1: Interpretar obras de acuerdo al estilo correspondiente.	20%
N.º 2: Desarrollar la sensibilidad auditiva.	10%
N.º 3: Memorizar e interpretar obras musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados.	20%
N.º 4: Mostrar en los ejercicios, estudios y obras la capacidad de aprendizaje.	20%
N.º 5: Improvisar en el instrumento.	5%
N.º 6: Leer textos musicales a primera vista.	5%
N.º 7: Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.	10%
N.º 9: Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar.	10%

Bibliografía y repertorio orientativo:

En cada curso se utilizará una bibliografía aprobada por el Departamento pudiendo cada profesor utilizar la que estime oportuna para cada alumno, respetando un repertorio que deberá ser interpretado por todos los alumnos, o en su defecto el mínimo.

Estudios

Título	Autor
Mi Guitarra al alcance de todos (ejercicios técnicos). Volumen I y II	Blás Sánchez.
Studi per Chitarra. Sc., rev. e diteg. di R. Chiesa: N° 1, 2, 3 y 6.	Dionisio Aguado.
Studi per Chitarra: N° 1, 2, 3 y 4.	Ferdinando Carulli.
La Mariposa Op. 30.: N° 1, 3, 4 y 5.	Mauro Giuliani.
Estudios para Guitarra Op. 60: N° 1, 2, 3, 4 y 5.	Fernando Sor.
Estudios para Guitarra. A criterio del profesor, al menos con los niveles exigidos para el curso.	Francisco Tárrega
Nuevos estudios sencillos: N° 3.	Leo Brouwer.
Escuela Razonada de la Guitarra (vol. 2).	Emilio Pujol.
Learning the Classic Guitar. Second part.	Aaron Shearer.
Tocamos la Guitarra, vol. 2.	Roberto Fabri.
Introducing the Guitar.	Hubert Käppel.

Obras

<p>Renacimiento y Barroco:</p> <p>La Guitarra Paso a Paso. M^a Luisa Sanz: Póackingtons Poud, anónimo s. XVI /Toye, anónimo s. XVI / Minueto de la suite n° 8 de R. de Visée / Greensleeves I, anónimo s. XVI.</p>	<p>M^a Luisa Sanz</p>
<p>ntología Barroca Gutar I. 25 Guitar an Lute Pieces. Original Works from the 17 and 18 Centuries: R. de Visée. F. Le Cocq, N. Derosier, Ch. Mouton, etc.</p>	<p>Trans. J. Franke And S. Wills Schott.</p>

<p>Clásico y Romántico:</p> <p>Antología: Romantic Guitar I. 33 Original Works: N. Coste, F. Tucêk, D. Aguado, F. Carulli, F. Sor, M. Giuliani, A. Diabelli, J. K. Mertz, N. Paganini, H. Berlioz, J. Ferrer etc.</p>	<p>eleccionados y editados por <i>J. Franke. Schott</i>.</p>
<p>Tocamos la Guitarra. Vol. 2º</p> <p>Andantino. F. Carulli / Andante mosso. M.</p> <p>Carcassi / Andantino. A. Diabelli. / Adagio. F. Sor / Danza escocesa. M. Giuliani</p>	<p>Roberto Fabri.</p>
<p>Moderno / Contemporáneo:</p> <p>Album 1º.</p>	<p>Daniel Fortea</p>
<p>Modern Times, Vol. 1º..</p>	<p>Robert. Brightmore</p>
<p>A modern approach to Classic Guitar (easy to intermediate).</p>	<p>Charles. Duncan.</p>
<p>Flores de mi jardín. Cuaderno 1º</p>	<p>B. Sánchez.</p>
<p>Método de Guitarra, vol. 1º (2ª parte).</p>	<p>B. Sánchez</p>
<p>Learning the Classic Guitar. Second part.</p>	<p>A. Shearer</p>
<p>Varios estilos:</p> <p>Escuela de Guitarra (vol 2).</p>	<p>T. Camacho.</p>
<p><i>Introducing the Guitar..</i></p>	<p>H. Käppel</p>
<p><i>a Guitarra. Piezas nº 34, 35 y 38, Vals, Greensleeves y Bella Bimba</i></p>	<p>Z. Nömar:</p>

Repertorio mínimo:

Interpretar, al menos, **un total de 3 estudios y 3 de las obras** indicadas en el repertorio del Curso, sobreentendiendo que no sean sólo leídos sino superando en cada uno de ellos los criterios de evaluación y calificación mínimos siguientes: Criterios n.º 2 (10%), n.º 3 (12,5%), n.º 4 (12,5%) y n.º 8 (15%). **Total 50%.**

Secuenciación de Contenidos. Objetivos, Criterios de Evaluación, Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación por Trimestres del 3º Curso:

Trimestres	Repertorio Técnica Lectura a 1ª Vista	Objetivos y Contenidos Específicos	Criterios de Evaluación	Instrumentos de Evaluación	Criterios de Calificación
1º Trimestre	-4 piezas (estudios y obras) de estilos contrastantes. -Ejercicios técnicos. -Lectura a Vista. Mínimos: 2 piezas (estudios y obras).	Se trabajarán todos los especificados en el curso.	Se trabajarán todos	Observación directa. Pruebas iniciales. Análisis de producción de los estudiantes. Audiciones académicas.	Técnico: 20% Artístico: 25% Aprendizaje: 20% Dominio Escénico: 35%
2º Trimestre	3 piezas (estudios y obras) de estilos contrastantes. -Ejercicios técnicos. -Lectura a Vista. Mínimos: 2 piezas (estudios y obras).	Se trabajarán todos los especificados en el curso.	Se trabajarán todos	Observación directa. Pruebas iniciales. Análisis de producción de los estudiantes. Audiciones académicas.	Técnico: 20% Artístico: 25% Aprendizaje: 20% Dominio Escénico: 35%
3º Trimestre	3 piezas (estudios y obras) de estilos contrastantes. -Ejercicios técnicos. -Lectura a Vista. Mínimos: 2 piezas (est. obras).	Se trabajarán todos los especificados en el curso.	Se trabajarán todos	Observación directa. Pruebas iniciales. Análisis de producción de los estudiantes. Audiciones	Técnico: 20% Artístico: 25% Aprendizaje: 20% Dominio Escénico: 35%.

				académicas.	
--	--	--	--	-------------	--

7.4. CUARTO CURSO

Objetivos

1. Habituarse al alumno a realizar a diario ejercicios que favorezcan la acción de brazo, muñeca, mano y dedos de ambas manos.
2. Continuar la práctica de la lectura a primera vista.
3. Adoptar una posición corporal que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo así como la coordinación entre ambos brazos.
4. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
5. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente del ritmo, la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora y los matices.
6. Interpretar un repertorio básico integrado por estudios y obras de diferentes épocas y estilos de una dificultad acorde con el nivel.
7. Valorar la importancia que la memoria tiene en su formación como intérprete.
8. Reconocer la música como un medio de expresión y comunicación personal y de desarrollo de su sensibilidad.
9. Durante y al finalizar el curso el alumno deberá mostrar en público sus conocimientos adquiridos en el instrumento.
10. Relacionar los conocimientos adquiridos de lectura y escritura musical con la práctica del instrumento en la resolución de las dificultades técnicas propias de los objetivos y contenidos del nivel.
11. Ser consciente de la importancia del trabajo individual y adquirir técnicas de estudio y concentración que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.

12. Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces e instrumentos y a adaptarse al conjunto, tanto a nivel rítmico como dinámico y de afinación.

13. Distinguir mediante audiciones periódicas los rasgos elementales de las obras o fragmentos escuchados.

14. Disfrutar con lo que aprende.

Contenidos por trimestre.

1er Trimestre:

- Escalas diatónicas mayores y menores: Fa M y Re m, al menos en una octava. Trabajo de las anteriormente trabajadas.
- Cromáticas. Diferentes tipos de escalas.
- Conocimiento de los ejercicios previos a la Cejilla.
- Pulsación alternada: Trabajo de las pulsaciones *tirando y apoyando*.
- Traslados a posiciones cercanas.
- Arpeggios de dos, tres, cuatro y seis notas.
- Bicordio y acorde.
- Ligados técnicos: Continuar el trabajo de ligados ascendentes y descendentes, dedos notas, añadiendo diferentes cambios de acentos.
- Ejercicios de octavas en, al menos, 2 posiciones.
- Conocimiento progresivo de los sonidos en el instrumento a razón de las diferentes posiciones del diapasón.

2. Lectura a primera vista.

3. Desarrollo de los distintos tipos de memoria a nivel básico.

4. Valoración de la importancia de la Memoria.

2º Trimestre:

- Escalas diatónicas mayores y menores: Sib M y Solm, al menos en 1 octava. Trabajo de las anteriormente trabajadas.
- Cromáticas. Diferentes tipos de escalas.
- Conocimiento de los ejercicios previos a la Cejilla.
- Pulsación alternada: Trabajo de las pulsaciones *tirando* y *apoyando*.
- Traslados a posiciones cercanas.
- Arpeggios de dos, tres, cuatro y seis notas.
- Bicordio y acorde.
- Ligados técnicos: Continuar el trabajo de ligados ascendentes y descendentes, añadiendo diferentes cambios de acentos.
- Ejercicios de octavas.
- Conocimiento progresivo de los sonidos en el instrumento a razón de las diferentes posiciones del diapasón.

2. Lectura a primera vista.

3. Desarrollo de los distintos tipos de memoria a nivel básico.

4. Valoración de la importancia de la Memoria.

3er Trimestre:

- Escalas diatónicas mayores y menores: MibM M y Do m, al menos en 1 octava y trabajo de las anteriormente trabajadas.
- Cromáticas. Diferentes tipos de escalas.
- Conocimiento de los ejercicios previos a la Cejilla.
- Pulsación alternada: Trabajo de las pulsaciones *tirando* y *apoyando*.
- Traslados a posiciones cercanas.

- Arpeggios de dos, tres, cuatro y seis notas.

- Bicordio y acorde.

- Ligados técnicos: Continuar el trabajo de ligados ascendentes y descendentes, dedos notas, añadiendo diferentes cambios de acentos.
- Ejercicios de octavas.

- Conocimiento progresivo de los sonidos en el instrumento a razón de las diferentes posiciones del diapasón.

2. Lectura a primera vista.

3. Desarrollo de los distintos tipos de memoria a nivel básico.

4. Valoración de la importancia de la Memoria.

Criterios de evaluación

Los Criterios de Evaluación son los referentes para la evaluación del aprendizaje del alumnado, dado que esos conectan todos los elementos que componen el currículo: objetivos, competencias o capacidades, contenidos y metodología. Son el elemento referencial del currículo y facilitan la visualización de los aspectos más relevantes del proceso de aprendizaje del alumnado. Además, constituye la base para la planificación del proceso de enseñanza, el desarrollo de las actividades de aprendizaje y la evaluación.

A continuación se indican los diferentes Criterios de Evaluación y Calificación y Mínimos exigibles.

1. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente . **(15%)**.

2. Desarrollar la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido. **(10%)**.

3. Memorizar e interpretar obras musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido y estilo correspondientes. **(15%)**.

4. Mostrar en los ejercicios, estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual y colectivo. **(15%)**.

5. Improvisar en el instrumento a partir de los conocimientos adquiridos en cada fase de aprendizaje. **(5%)**.
6. Leer textos musicales a primera vista con naturalidad, fluidez, comprensión e implicación expresiva. **(5%)**.
7. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. **(10%)**.
8. Interpretar en público, como solista, obras representativas de su nivel, con seguridad y control de la situación. **(15%)**.
9. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos. **(10%)**.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (CON AUDICIÓN)	
Criterio de Calificación	Porcentaje
N.º 1: Interpretar obras de acuerdo al estilo correspondiente.	15%
N.º 2: Desarrollar la sensibilidad auditiva.	10%
N.º 3: Memorizar e interpretar obras musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados.	15%
N.º 4: Mostrar en los ejercicios, estudios y obras la capacidad de aprendizaje.	15%
N.º 5: Improvisar en el instrumento.	5%
N.º 6: Leer textos musicales a primera vista.	5%
N.º 7: Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.	10%
N.º 8: Interpretar en público, como solista, obras representativas de su nivel.	15%
N.º 9: Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar.	10%

Total: 100%.

Se tendrá en cuenta que en aquel trimestre en el que el alumno/a no participe en las audiciones obligadas **el criterio n.º 8** (Interpretar en público, como solista, obras representativas de su nivel, con seguridad y control de la situación.) no podrá calificarse, ajustándose su 15% de porcentaje de calificación a los criterios abajo indicados en negrita.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (SIN AUDICIÓN)	
N.º Criterio de Calificación	Porcentaje
N.º 1: Interpretar obras de acuerdo al estilo correspondiente.	20%
N.º 2: Desarrollar la sensibilidad auditiva.	10%
N.º 3: Memorizar e interpretar obras musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados.	20%
N.º 4: Mostrar en los ejercicios, estudios y obras la capacidad de aprendizaje.	20%
N.º 5: Improvisar en el instrumento.	5%
N.º 6: Leer textos musicales a primera vista.	5%
N.º 7: Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.	10%
N.º 9: Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar.	10%

Bibliografía y repertorio:

En cada curso se utilizará una bibliografía aprobada por el Departamento pudiendo cada profesor utilizar la que estime oportuna para cada alumno, respetando un repertorio que deberá ser interpretado por todos los alumnos, o en su defecto el mínimo.

5 ESTUDIOS: Se proponen los siguientes estudios separados por *apartados técnicos* diferentes:

- **Trémolo:** Completo study of tremolo for the classic guitar, nº 22. *P. Agafoshin.*
- **Arpeggio:** Estudios Sencillos, nº 5. *L. Brouwer* / The Classic Arpeggio Book, rev. *R. Stover*, nº 3 / Studi per Chitarra, rev. *R. Chiesa*, nº 20.
- **Acorde:** Studi per Chitarra, nº 11. *F. Carulli* / Estudios Sencillos, nº 2. *L. Brouwer.*
- **Escala:** Estudio nº 7. *F. Tárrega* / Estudio nº 4 op. 44. *F. Sor.*
- **Cejilla:** Estudios Sencillos, nº 4. *L. Brouwer* / Composición, selección y adaptación, vo. 1, nº 22 y 25. *F. A. Ricote.*
- **Ligado Técnico:** Carnets du Guitariste - Technique & Repertoire, vol. 3, pequeños estudios de ligados. *I. Rivoal* / La Mariposa op. 30, nº 10. *M. Giuliani.*

5 OBRAS:

Renacimiento / Barroco:

- Musik für Gitarre, rev. *K Scheit*: My Lord Willoughby's Welcome Home; Mr Dowland's Midnight y Complaint. *J. Dowland.*
- Pavanas nº 1 y 6. *L. de Milán.*
- Album: *Baroque Book of Solos*. Chanterelle: *R. de Visée*, *J. S. Bach*, *C. de Logy*, *E. Reusner*, *G. Sanz*, *H. Grénerin*, *I. Jelinek*, *G. Telemann*, *L. Roncalli*, *S. L. Weiss*, etc.
- *Antología: Baroque Guitar I. 25 Guitar and Lute Pieces. Original Works from the 17th and 18th*

Centuries : R de Visée, F. Le Cocq, N. Derosier, Ch. Mouton, etc. Seleccionados y editados por *J. Franke and S. Wills*. Schott.

- Instrucción de música sobre la guitarra española: Española, Pavana y Torneo. *G. Sanz*.
- *La guitarra paso a paso. M^a Luisa Sanz: Minueto de J. S. Bach,*

Clásico / Romántico / Posromántico:

- Album: *Classical Book of Solos. Chanter.:* D. Aguado, M. Carcassi, F. Carulli, N. Coste, A. Diabelli, M. Giuliani, F. Molino, F. Sor, etc.
- Antología: *Romantic Guitar I. 33 Original Works:* N. Coste, F. Tucek, D. Aguado, F. Carulli, F. Sor, M. Giuliani, A. Diabelli, J. K. Mertz, N. Paganini, H. Berlioz, J. Ferrer etc. Seleccionados y editados por *J. Franke*. Schott.
- Rondo con variaciones (Studi per Chitarra). *F. Carulli*.
- Seis Caprichos Op. 26. *M. Carcassi*.
- La Biondina. *A. Paulan*.
- *La guitarra paso a paso. M^a Luisa Sanz: Minueto en Sol M de M. Carcassi y Pequeña pieza de W. A. Mozart.*
- Adagio en Mi menor. *J. K. Mertz*.
- Preludio Lágrima y Pavana. *F. Tárrega*.

Moderno / Contemporáneo

- Mi Favorita. *D. Fortea*.
- Desirée. *M. Linnemann*.
- Alma. *F. Herrero*.
- Recuerdo. *J. Zenamon*.

- Plegaria. J. Tormo Soler.
- Las Campanas de Ingenio del métodos para guitarra, vol. 1º *Técnica y más*. B. Sánchez.
- A modern approach to Classic Guitar, vol. 1). Ch. Duncan.
Los estudios y obras podrán ser sustituidos por otros de características análogas, según criterio del profesor, cuyo fin sea igualmente conseguir los objetivos de este nivel.

TÉCNICA O EJERCICIOS GENERALES

- Tecnica Fondamentale della Chitarra (Le Escale). R. Chiesa.
- Tecnica Fondamentale della Chitarra (Le Legature). R. Chiesa.
- Studien für gitarre (Cuaderno I) Op. 1. M. Giuliani.
- Kitharologus – The Path to Virtuosity. R. Iznola.
- Escuela Razonada de la Guitarra , vol. 2. E. Pujol.
- Ejercicios progresivos, vol. 1. F. A. Ricote.
- Slur, ornament and reach development exercises. A. Shearer.
- Pumping Nylon. S. Tennant.

Otros métodos para la práctica de la técnica de igual o parecido nivel serán también válidos.

LECTURA A PRIMERA VISTA:

- At first sight, duet sight reading method (vol. 2). J. M. Trèhard.
- Reading studies for Guitar (all keys positions one through seven). W. G. Leavitt.
- Lecturas para Guitarra. Calandín, Roncero y Ruiz.
- *Método de lectura a primera vista. Sight reading method. J. García Rodríguez.*

Otros métodos para la práctica de la lectura a primera vista de igual o parecido nivel serán también válidos.

En cada curso se utilizará una bibliografía aprobada por el Departamento pudiendo cada profesor utilizar la que estime oportuna para cada alumno, respetando un repertorio básico que deberá ser interpretado por todos los alumnos, o en su defecto los mínimos.

Repertorio mínimo:

Repertorio Mínimo: Interpretar, al menos, **un total de 3 estudios y 3 de las obras** indicadas en el repertorio del Curso, sobreentendiendo que no sean sólo leídos sino superando en cada uno de ellos los criterios de evaluación y calificación mínimos siguientes: Criterios n.º 2 (10%), n.º 3 (12,5%), n.º 4 (12,5%) y n.º 8 (15%).

Total 50%.

Secuenciación por trimestre de Contenidos. Objetivos, Criterios de Evaluación, Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación por Trimestres del 4º Curso.

Trimestres	Repertorio Técnica Lectura a 1ª Vista	Objetivos y Contenidos Específicos	Criterios de Evaluación	Instrumentos de Evaluación	Criterios de Calificación
1º Trimestre	-4 piezas (estudios y obras) de estilos contrastantes. - Ejercicios técnicos. -Lectura a Vista. Mínimos: 2 piezas (estudios y obras).	Se trabajarán todos los especificados en el curso.	Se trabajarán todos.	Observación directa. Pruebas iniciales. Análisis de producción de los estudiantes. Audiciones académicas.	Técnico: 20% Artístico: 25% Aprendizaje: 20% Dominio Escénico: 35%
2º Trimestre	3 piezas (estudios y obras) de estilos contrastantes. - Ejercicios técnicos. -Lectura a Vista. Mínimos: 2 piezas (estudios y obras).	Se trabajarán todos los especificados en el curso.	Se trabajarán todos	Observación directa. Pruebas iniciales. Análisis de producción de los estudiantes. Audiciones académicas.	Técnico: 20% Artístico: 25% Aprendizaje: 20% Dominio Escénico: 35%

3º Trimestre	3 piezas (estudios y obras) de estilos contrastantes. - Ejercicios técnicos. -Lectura a Vista. Mínimos: 2 piezas (estudios y obras).	Se trabajarán todos los especificados en el curso.	Se trabajarán todos	Observación directa. Pruebas iniciales. Análisis de producción de los estudiantes. Audiciones académicas.	Técnico: 20% Artístico: 25% Aprendizaje: 20% Dominio Escénico: 35%
--------------	--	--	---------------------	---	---

8.- EVALUACIÓN

La evaluación de las enseñanzas elementales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.

La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo. Será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el tutor o tutora, actuando los mismos de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.

El profesorado evaluará tanto el aprendizaje del alumnado como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.

8.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente y con una adecuada posición corporal.

Este criterio pretende comprobar la capacidad para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación, adoptando una posición adecuada del cuerpo con respecto al instrumento.

2. Desarrollar la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.

Con este criterio se pretende valorar la sensibilidad auditiva desarrollada por el estudiante, para detectar, con una actitud crítica hacia el sonido producido, una afinación correcta del instrumento, en su

caso, y una interpretación de calidad.

3. Memorizar e interpretar obras musicales empleando la medida, la afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido y estilo correspondientes.

A través de este criterio de evaluación se pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

4. Mostrar en los ejercicios, estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual y colectivo.

Con este criterio se pretende verificar que el alumnado es capaz de aplicar en su material de trabajo las indicaciones del profesorado y, a través de ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento y aportación en el trabajo común.

5. Improvisar en el instrumento a partir de los conocimientos adquiridos en cada fase de aprendizaje.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de respuesta creativa que pueda aportar el alumnado, tanto individualmente como en formación grupal, utilizando diversas herramientas musicales.

6. Leer textos musicales a primera vista con naturalidad, fluidez, comprensión e implicación expresiva.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad para desenvolverse con cierto grado de autonomía, y expresividad siendo fiel a la lectura de un texto, de acuerdo con los contenidos propios del nivel.

7. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar, con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y psicoafectivo.

8. Interpretar en público, como solista, obras representativas de su nivel, con seguridad y control de la situación.

Este criterio de evaluación trata de comprobar, la capacidad de autocontrol y el dominio de la obra estudiada que le permitan actuar con naturalidad ante el público.

9. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos.

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

Instrumentos de evaluación

1. Pruebas o ejercicios iniciales: se harán a principio de curso. Por medio de estos ejercicios el profesorado podrá sondear los conocimientos previos del alumnado a fin de programar ejercicios de refuerzo. De la evaluación inicial tendrán conocimiento mediante una notificación expresa que se realizará antes del 31 de octubre de cada curso escolar.

2. La observación directa: el profesorado tomará cuantas notas crea oportunas del alumnado sacadas de su observación directa en el momento de la clase, así como de la valoración de la evolución resultante del trabajo individual diario indicado para realizar en casa. El profesorado podrá solicitar grabaciones en audio o videos de las piezas que estime oportunas como trabajo complementario a la observación directa.

3. Cuaderno del profesorado: el profesorado utilizará para tal fin, según su elección personal, diferentes recursos como, por ejemplo, apps dedicadas a tal efecto, como iDoceo para iPad, Additio, Google Classroom o cuaderno físico. Se procurará utilizar alguna de las aplicaciones digitales a fin de que queden reflejadas las anotaciones de progreso del alumnado en soporte digital, para posibles sustituciones del docente.

4. Realización de audiciones-concierto. El concierto es la consecución final de todo el trabajo realizado, por ello se valorará la participación en los mismos así como la concentración, silencio, atención, colaboración, etc. El alumnado realizará dos audiciones obligatorias organizadas por el Centro.

5. Autoevaluación o Coevaluación: mediante las cuales se amplía la valoración personal en el desarrollo de la actividad a la visión de los alumnos/as exponiendo sus apreciaciones y sacando sus propias conclusiones.

6. Pruebas o audiciones técnicas. A definir por cada área o especialidad.

8.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Estos criterios serán de aplicación en los cursos indicados.

1.º Curso

Criterios de evaluación y calificación.

Los Criterios de Evaluación son los referentes para la evaluación del aprendizaje del alumnado, dado que esos conectan todos los elementos que componen el currículo: objetivos, competencias o capacidades, contenidos y metodología. Son el elemento referencial del currículo y facilitan la visualización de los aspectos más relevantes del proceso de aprendizaje del alumnado. Además, constituye la base para la planificación del proceso de enseñanza, el desarrollo de las actividades de aprendizaje y la evaluación.

A continuación se indican los diferentes Criterios de Evaluación y Calificación y Mínimos exigibles.

1. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. **(15%)**.
2. Desarrollar la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido. **(10%)**.
3. Memorizar e interpretar obras musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido y estilo correspondientes. **(15%)**.
4. Mostrar en los ejercicios, estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual y colectivo. **(15%)**.
5. Improvisar en el instrumento a partir de los conocimientos adquiridos en cada fase de aprendizaje. **(5%)**.
6. Leer textos musicales a primera vista con naturalidad, fluidez, comprensión e implicación expresiva. **(5%)**.
7. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. **(10%)**.
8. Interpretar en público, como solista, obras representativas de su nivel, con seguridad y control de la situación. **(15%)**.
9. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos. **(10%)**.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (CON AUDICIÓN)	
<i>Criterio de Calificación</i>	<i>Porcentaje</i>
N.º 1: Interpretar obras de acuerdo al estilo correspondiente.	15%
N.º 2: Desarrollar la sensibilidad auditiva.	10%
N.º 3: Memorizar e interpretar obras musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados.	15%
N.º 4: Mostrar en los ejercicios, estudios y obras la capacidad de aprendizaje.	15%
N.º 5: Improvisar en el instrumento.	5%
N.º 6: Leer textos musicales a primera vista.	5%
N.º 7: Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.	10%
N.º 8: Interpretar en público, como solista, obras representativas de su nivel.	15%
N.º 9: Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar.	10%

Se tendrá en cuenta que en aquel trimestre en el que el alumno/a no participe en las audiciones obligadas **el criterio n.º 8** (Interpretar en público, como solista, obras representativas de su nivel, con seguridad y control de la situación.) no podrá calificarse, ajustándose su 15% de porcentaje de calificación a los criterios abajo indicados en negrita.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (SIN AUDICIÓN)	
<i>Criterio de Calificación</i>	<i>Porcentaje</i>
N.º 1: Interpretar obras de acuerdo al estilo correspondiente.	20%
N.º 2: Desarrollar la sensibilidad auditiva.	10%
N.º 3: Memorizar e interpretar obras musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados.	20%
N.º 4: Mostrar en los ejercicios, estudios y obras la capacidad de aprendizaje.	20%
N.º 5: Improvisar en el instrumento.	5%
N.º 6: Leer textos musicales a primera vista.	5%
N.º 7: Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.	10%
N.º 9: Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar.	10%

Audiciones Obligadas: El alumno realizará **dos audiciones obligatorias** durante el curso, reflejadas en el calendario del curso académico.

La evaluación de las Audiciones se hará bajo los siguientes criterios de calificación y porcentajes siguientes:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
N.º 1: Postura, relajación y dominio del control.	25%
N.º 2: Dificultad del repertorio, fidelidad interpretativa del texto y adecuación del tempo.	25%
N.º 3: Recursos técnicos	25%
N.º 4: Estilo musical, fraseo, respiración, sonoridad, dinámica, agógica y memoria.	25%

2.º Curso:

A continuación se indican los diferentes Criterios de Evaluación y Calificación y Mínimos exigibles.

1. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. **(15%)**.
2. Desarrollar la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido. **(10%)**.
3. Memorizar e interpretar obras musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido y estilo correspondientes. **(15%)**.
4. Mostrar en los ejercicios, estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual y colectivo. **(15%)**.
5. Improvisar en el instrumento a partir de los conocimientos adquiridos en cada fase de aprendizaje. **(5%)**.
6. Leer textos musicales a primera vista con naturalidad, fluidez, comprensión e implicación expresiva. **(5%)**.
7. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. **(10%)**.
8. Interpretar en público, como solista, obras representativas de su nivel, con seguridad y control de la situación. **(15%)**.
9. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos. **(10%)**.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (CON AUDICIÓN)	
<i>Criterio de Calificación</i>	<i>Porcentaje</i>
N.º 1: Interpretar obras de acuerdo al estilo correspondiente.	15%
N.º 2: Desarrollar la sensibilidad auditiva.	10%
N.º 3: Memorizar e interpretar obras musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados.	15%
N.º 4: Mostrar en los ejercicios, estudios y obras la capacidad de aprendizaje.	15%
N.º 5: Improvisar en el instrumento.	5%
N.º 6: Leer textos musicales a primera vista.	5%
N.º 7: Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.	10%
N.º 8: Interpretar en público, como solista, obras representativas de su nivel.	15%
N.º 9: Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar.	10%

Se tendrá en cuenta que en aquel trimestre en el que el alumno/a no participe en las audiciones obligadas **el criterio n.º 8** (Interpretar en público, como solista, obras representativas de su nivel, con seguridad y control de la situación.) no podrá calificarse, ajustándose su 15% de porcentaje de calificación a los criterios abajo indicados en negrita.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (SIN AUDICIÓN)	
<i>Criterio de Calificación</i>	<i>Porcentaje</i>
N.º 1: Interpretar obras de acuerdo al estilo correspondiente.	20%
N.º 2: Desarrollar la sensibilidad auditiva.	10%
N.º 3: Memorizar e interpretar obras musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados.	20%
N.º 4: Mostrar en los ejercicios, estudios y obras la capacidad de aprendizaje.	20%
N.º 5: Improvisar en el instrumento.	5%
N.º 6: Leer textos musicales a primera vista.	5%
N.º 7: Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.	10%
N.º 9: Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar.	10%

Audiciones Obligadas: El alumno realizará **dos audiciones obligatorias** durante el curso, reflejadas en el calendario del curso académico.

La evaluación de las Audiciones se hará bajo los siguientes criterios de calificación y porcentajes siguientes:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
N.º 1: Postura, relajación y dominio del control.	25%
N.º 2: Dificultad del repertorio, fidelidad interpretativa del texto y adecuación del tempo.	25%
N.º 3: Recursos técnicos	25%
N.º 4: Estilo musical, fraseo, respiración, sonoridad, dinámica, agógica y memoria.	25%

3.º Curso

A continuación se indican los diferentes Criterios de Evaluación y Calificación y Mínimos exigibles.

1. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. **(15%)**.
2. Desarrollar la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido. **(10%)**.
3. Memorizar e interpretar obras musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido y estilo correspondientes. **(15%)**.
4. Mostrar en los ejercicios, estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual y colectivo. **(15%)**.
5. Improvisar en el instrumento a partir de los conocimientos adquiridos en cada fase de aprendizaje. **(5%)**.
6. Leer textos musicales a primera vista con naturalidad, fluidez, comprensión e implicación expresiva. **(5%)**.
7. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. **(10%)**.
8. Interpretar en público, como solista, obras representativas de su nivel, con seguridad y control de la situación. **(15%)**.
9. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos. **(10%)**.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (CON AUDICIÓN)	
<i>Criterio de Calificación</i>	<i>Porcentaje</i>
N.º 1: Interpretar obras de acuerdo al estilo correspondiente.	15%
N.º 2: Desarrollar la sensibilidad auditiva.	10%
N.º 3: Memorizar e interpretar obras musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados.	15%
N.º 4: Mostrar en los ejercicios, estudios y obras la capacidad de aprendizaje.	15%

N.º 5: Improvisar en el instrumento.	5%
N.º 6: Leer textos musicales a primera vista.	5%
N.º 7: Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.	10%
N.º 8: Interpretar en público, como solista, obras representativas de su nivel.	15%
N.º 9: Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar.	10%

Se tendrá en cuenta que en aquel trimestre en el que el alumno/a no participe en las audiciones obligadas **el criterio n.º 8** (Interpretar en público, como solista, obras representativas de su nivel, con seguridad y control de la situación.) no podrá calificarse, ajustándose su 15% de porcentaje de calificación a los criterios abajo indicados en negrita.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (SIN AUDICIÓN)	
<i>Criterio de Calificación</i>	<i>Porcentaje</i>
N.º 1: Interpretar obras de acuerdo al estilo correspondiente.	20%
N.º 2: Desarrollar la sensibilidad auditiva.	10%
N.º 3: Memorizar e interpretar obras musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados.	20%
N.º 4: Mostrar en los ejercicios, estudios y obras la capacidad de aprendizaje.	20%
N.º 5: Improvisar en el instrumento.	5%
N.º 6: Leer textos musicales a primera vista.	5%
N.º 7: Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.	10%
N.º 9: Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar.	10%

Audiciones Obligadas: El alumno realizará **dos audiciones obligatorias** durante el curso, reflejadas en el calendario del curso académico.

La evaluación de las Audiciones se hará bajo los siguientes criterios de calificación y porcentajes siguientes:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
N.º 1: Postura, relajación y dominio del control.	25%
N.º 2: Dificultad del repertorio, fidelidad interpretativa del texto y adecuación del tempo.	25%
N.º 3: Recursos técnicos	25%
N.º 4: Estilo musical, fraseo, respiración, sonoridad, dinámica, agógica y memoria.	25%

4.º Curso

A continuación se indican los diferentes Criterios de Evaluación y Calificación y Mínimos exigibles.

1. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. **(15%)**.
2. Desarrollar la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido. **(10%)**.
3. Memorizar e interpretar obras musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido y estilo correspondientes. **(15%)**.
4. Mostrar en los ejercicios, estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual y colectivo. **(15%)**.
5. Improvisar en el instrumento a partir de los conocimientos adquiridos en cada fase de aprendizaje. **(5%)**.
6. Leer textos musicales a primera vista con naturalidad, fluidez, comprensión e implicación expresiva. **(5%)**.
7. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. **(10%)**.
8. Interpretar en público, como solista, obras representativas de su nivel, con seguridad y control de la situación. **(15%)**.

9. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos. **(10%)**.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (CON AUDICIÓN)	
<i>Criterio de Calificación</i>	<i>Porcentaje</i>
N.º 1: Interpretar obras de acuerdo al estilo correspondiente.	15%
N.º 2: Desarrollar la sensibilidad auditiva.	10%
N.º 3: Memorizar e interpretar obras musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados.	15%
N.º 4: Mostrar en los ejercicios, estudios y obras la capacidad de aprendizaje.	15%
N.º 5: Improvisar en el instrumento.	5%
N.º 6: Leer textos musicales a primera vista.	5%
N.º 7: Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.	10%
N.º 8: Interpretar en público, como solista, obras representativas de su nivel.	15%
N.º 9: Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar.	10%

Se tendrá en cuenta que en aquel trimestre en el que el alumno/a no participe en las audiciones obligadas **el criterio n.º 8** (Interpretar en público, como solista, obras representativas de su nivel, con seguridad y control de la situación.) no podrá calificarse, ajustándose su 15% de porcentaje de calificación a los criterios abajo indicados en negrita.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (SIN AUDICIÓN)	
<i>Criterio de Calificación</i>	<i>Porcentaje</i>
N.º 1: Interpretar obras de acuerdo al estilo correspondiente.	20%
N.º 2: Desarrollar la sensibilidad auditiva.	10%
N.º 3: Memorizar e interpretar obras musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados.	20%
N.º 4: Mostrar en los ejercicios, estudios y obras la capacidad de aprendizaje.	20%
N.º 5: Improvisar en el instrumento.	5%
N.º 6: Leer textos musicales a primera vista.	5%
N.º 7: Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.	10%
N.º 9: Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar.	10%

Audiciones Obligadas: El alumno realizará **dos audiciones obligatorias** durante el curso, reflejadas en el calendario del curso académico.

La evaluación de las Audiciones se hará bajo los siguientes criterios de calificación y porcentajes siguientes:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
N.º 1: Postura, relajación y dominio del control.	25%
N.º 2: Dificultad del repertorio, fidelidad interpretativa del texto y adecuación del tempo.	25%
N.º 3: Recursos técnicos	25%
N.º 4: Estilo musical, fraseo, respiración, sonoridad, dinámica, agógica y memoria.	25%

9.- CRITERIOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN O REFUERZO

Alumnado que repite la asignatura.

El alumnado asistirá normalmente a clase del curso que repite hasta alcanzar los mínimos exigibles. Una vez superados dichos mínimos iniciará los contenidos del curso posterior dándose por aprobado el curso que repetía. El profesorado podrá disponer de una hora de refuerzo complementaria para atender al alumnado que repite con la finalidad de alcanzar estos objetivos mínimos.

El alumnado podrá iniciar parte del repertorio del curso siguiente si el profesorado lo estimase oportuno.

Alumnado que no asiste con regularidad a clase.

El alumnado que por faltas no justificadas (7 faltas en asignaturas de 1h semanal y 14 en las asignaturas de dos sesiones de periodicidad semanal, para más información consultar el NOF) perderá el derecho a la evaluación continua. En las Enseñanzas Elementales **no se contemplan** los exámenes por pérdida de evaluación continua. El alumnado tendrá en cuenta que las faltas se justificarán 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la ausencia del alumno/a.

10.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La evaluación inicial nos aportará la información necesaria de “atención a la diversidad”, que el profesorado concretará en su programación de aula. La atención individualizada de nuestro alumnado nos permite hacer estos ajustes sin menoscabo de la programación. El profesorado puede programar actividades de refuerzo para aquellos alumnos con carencias o ampliar el repertorio para el alumnado que demuestre mayor capacidad o interés y dedicación.

Actividades de refuerzo

Cada uno de los/las docentes diseñará en su programación de aula actividades de refuerzo para dar respuesta educativa a la atención a la diversidad.

Los casos de discapacidad serán tratados directamente con la Jefatura de Estudios y la Inspección Educativa a fin de convenir las necesidades educativas de cada caso.

En el caso de tener alumnado con estas necesidades se reflejará en la programación del área o especialidad las medidas a adoptar para dar respuestas a su proceso de enseñanza-aprendizaje. Este proceso será coordinado por la CCP y los departamentos correspondientes a los que pertenezca el equipo educativo.

A falta de un equipo de orientación en el CPM, el centro se pondrá en contacto con la Consejería de Educación para que aporte las necesidades humanas y técnicas, además de coordinarse con el centro educativo del alumno/a y, en su caso, con las distintas organizaciones que puedan tratar esta problemática.

11.- MATRÍCULA DE HONOR (SOLO 4º CURSO)

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada al alumnado que haya demostrado un rendimiento académico excelente y cuya nota media del expediente sea 9 o superior. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en cuarto curso. Cuando el número de matrículas de honor propuesto supere los límites citados, los equipos educativos del alumnado que reúna los requisitos, junto con la Jefatura de estudios, otorgarán la citada mención atendiendo a la mejor nota media del expediente y, en caso de empate, se dirimirá según la mejor nota media de la asignatura de Instrumento a lo largo de las enseñanzas elementales.

12.- MATRÍCULA EN MÁS DE UN CURSO

El procedimiento para la concesión de matrícula en más de un curso se podrá iniciar tanto a instancias del alumnado interesado, a través de sus tutores/as legales o del profesor/a tutor/a, debiendo tramitarse mediante la correspondiente solicitud. Se dirigirá a la dirección del centro y la fecha límite será anterior a la finalización del primer trimestre del curso académico.

Los requisitos académicos generales serán:

- Calificación positiva en todas las asignaturas matriculadas en el curso anterior.
- Nota media mínima de 8 puntos, calculada mediante la media aritmética de las calificaciones finales obtenidas en el curso anterior.
- Calificación de 9 puntos en la asignatura de Instrumento en el curso anterior.
- Será preciso el informe favorable del equipo educativo y la verificación por parte de la Jefatura de estudios del cumplimiento de los requisitos.

13.ELEMENTOS TRANSVERSALES.

Aunque los elementos transversales están dispuestos en la ley para educación secundaria obligatoria, no hay que olvidar que los estudios profesionales de música también pueden conducir a un título de bachillerato.

1. Se fomentará la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las materias.
2. Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.
3. Las Administraciones educativas fomentarán el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombres y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado dederecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.
4. La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.
5. Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.
6. Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.
7. Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial. Las Administraciones educativas fomentarán las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

8. Las Administraciones educativas adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil. A estos efectos, dichas Administraciones promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.

9. En el ámbito de la educación y la seguridad vial, las Administraciones educativas incorporarán elementos curriculares y promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículos a motor, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

14.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

En un currículo abierto y flexible, la metodología de enseñanza aplicada por el profesorado debe ser programada atendiendo a ciertos principios pedagógicos coherentes con el currículo establecido, pero a su vez, concretada en función del contexto y características de su alumnado. Por ello, con la finalidad de regular la práctica docente de los profesores/as y para desarrollar el currículo establecido en la presente Resolución, se señalan los siguientes principios metodológicos de carácter general, válidos para todas las especialidades instrumentales y asignaturas que se regulan en la presente norma.

La interpretación musical, meta de las enseñanzas instrumentales es por definición, un hecho diverso, en cuyo resultado sonoro final se funden en unidad indisoluble el mensaje del creador/a contenido en la obra y la personal manera de transmitirlo de el/la intérprete, que hace suyo ese mensaje modulándolo a través de su propia sensibilidad. Como en toda tarea educativa, es el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumnado el objetivo principal. Para ello, se hace imprescindible el desarrollo de una programación abierta y flexible, en la que el profesorado, pueda realizar las correspondientes adaptaciones a las características y necesidades individuales del alumnado, tanto para desarrollar sus posibilidades como para suplir sus carencias. En lo que a técnica se refiere, es necesario concebirla en un sentido profundo,

como una verdadera «técnica de la interpretación» que rebasa el concepto de la pura mecánica de la ejecución (que, sin embargo, es parte integrante de ella), convirtiéndose en un medio y un fin en sí mismo para la interpretación. El proceso de enseñanza ha de estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que pueden ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumnado los necesite. Por aprendizaje funcional se entiende no sólo la posible aplicación práctica del conocimiento adquirido, sino también y sobre todo, el hecho de que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos. Por otra parte, éstos deben presentarse con una estructuración clara de sus relaciones, planteando la interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas. Los criterios de evaluación contenidos en la presente Resolución desarrollan una serie de aspectos educativos de cuya valoración debe servirse el profesorado para orientar al alumnado hacia aquéllos cuya carencia o deficiencia lo haga necesario, estableciéndose a través de los mismos una forma de aprendizaje en que el aspecto más esencialmente práctico de la música, el contacto directo con la materia sonora, debe desarrollarse a la par que la reflexión teórica que el mismo debe conllevar en este tipo de estudios.

El carácter abierto y flexible de la propuesta curricular confiere gran importancia al trabajo conjunto del equipo docente. El proyecto curricular es un instrumento ligado al ámbito de reflexión sobre la práctica docente que permite al equipo educativo adecuar el currículo al contexto educativo particular del centro. La información que suministra la evaluación debe servir como punto de referencia para la actuación pedagógica. Los procesos de evaluación tienen que realizarse tanto hacia los aprendizajes del alumnado como hacia el propio proceso de enseñanza. Los datos suministrados por la evaluación sirven para que el equipo educativo disponga de información relevante con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto. Para ello, la información suministrada por la evaluación continua del alumnado debe relacionarse con las intenciones que se pretenden y con el plan de acción para llevarlas a cabo. Se evalúa, por tanto, la programación del proceso de enseñanza y la intervención del profesorado como organizador de estos procesos. Es interesante que el alumnado participe en el proceso a través de la autoevaluación y la coevaluación, en una etapa en la que se pretende impulsar la autonomía del alumnado y su implicación responsable, y en la que la elaboración de juicios y criterios personales sobre distintos aspectos es una intención educativa preferente.

15.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El alumnado participará en las actividades complementarias y extraescolares organizadas por el centro y recogidas en la planificación anual de las mismas. Citamos a continuación de forma general algunas de ellas:

- Concierto de Santa Cecilia
- Cursos o clases magistrales propuestas por las diferentes áreas o departamentos
- Concierto de Navidad.
- Audiciones Académicas.
- Semana de Puertas Abiertas del centro.
- Encuentro de Orquestas de Cuerda Pulsada.
- Concierto Fin de curso
- Etc.

16.- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Cabe mencionar que las TIC han ido teniendo progresivamente una mayor repercusión en la sociedad en general y, en particular, en el ámbito educativo. El gran avance de las tecnologías de la información y la comunicación en la sociedad suponen nuevos retos para los docentes, hasta tal punto que se ha propiciado en el propio docente la inquietud de innovar en su “metodología tradicional”, incorporando de forma efectiva a la misma recursos tecnológicos.

Las diferentes áreas incorporan las siguientes herramientas y recursos digitales como apoyo en el proceso de enseñanza y aprendizaje del discente:

- **Pincel ekade:** Esta aplicación tiene las siguientes características:
 - En la aplicación, el profesorado pondrá las faltas de asistencia y notas sobre el rendimiento escolar del alumnado
 - El Gobierno de Canarias ha creado una aplicación para dispositivos móviles llamada “Pincel Alumnado y Familias” que se encuentra, tanto en **Play Store** para móviles con sistema operativo Android, como en **Apple Store** para móviles con sistema operativo iOS, por lo que las familias pueden consultar las calificaciones finales del alumnado, así como las faltas de asistencia.



Pincel Alumnado y Familias 

APP Familias
Gobierno de Canarias
Núm. 9 en Educación
Gratis

- **G Suite for Education:** Desde el Conservatorio Profesional de Música, se ha puesto en marcha para este curso 2020/2021 la suite de Google, **G Suite for Education**, dado que permite la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje como apoyo a la metodología tradicional y además, sirve como apoyo en cualquiera de los tres escenarios que aparecen en el ANEXO I de las **INSTRUCCIONES PARA EL INICIO Y EL DESARROLLO DEL CURSO ESCOLAR 2020-2021 EN LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS.**

Dado que es necesario adoptar medidas que permitan anticipar posibles escenarios para los cuales la comunidad educativa debe de estar preparada.

Dentro de la Suite de Google, las aplicaciones que se utilizarán en el aula de flauta, si el tutor/a lo considera necesario, serán las siguientes:

- **Google Classroom:** Las tareas que se manden se harán a través de esta plataforma.
- **Google Drive:** Cualquier tipo de material audiovisual que se genere en el aula, se guardará de forma segura, cumpliendo la ley de protección de datos, en una carpeta compartida de la cuenta corporativa.
- **Google Meet:** En caso de que nos veamos en la obligación de tener que impartir docencia en línea, se usará la plataforma Google Meet, donde el/la estudiante recibirá una invitación del profesor/a para unirse al aula virtual y realizar la clase desde esta aplicación. Se podrán grabar fragmentos que se guardarán en Google Drive, con el objetivo de realizar un análisis de la interpretación y que el/la estudiante pueda hacer un análisis crítico de su ejecución. En caso de que se solicite una reunión con el profesor/a, se usará este medio, conectándose los padres/madres o tutores/as usando la cuenta corporativa de el/la estudiante.
- **Correo corporativo:** Se usará como único medio de comunicación entre el profesorado y el alumnado, con la finalidad de garantizar la protección de datos. Las familias se pueden poner en contacto con el profesorado usando este medio.
- **YouTube:** Se buscarán grabaciones del repertorio que se esté realizando en el aula, para desarrollar en el estudiante una actitud crítica, que le sirva para observar, tanto lo que puede hacer, como lo que no debe de hacer.

- **Documento de Excel:** Al finalizar la clase, se hará una valoración cualitativa del resultado de la clase.

RECURSOS DIDÁCTICOS:

- Tablet.
- Ordenador portátil.
- Equipos de música.
- Etc.

17.- REPERTORIO GENÉRICO PARA LAS AUDICIONES

La audición es el resultado final del trabajo realizado por el alumnado durante un período de tiempo, bien sea durante un trimestre o durante todo el curso. La participación en la misma es obligatoria y una correcta preparación, así como la concentración, silencio, atención y colaboración son valorados positivamente, y tendrán reflejo en la nota trimestral o final del curso.

CURSO	1. ^a Audición	2. ^a Audición
1. ^o	2 Movimientos de una obra o 2 piezas <i>(los minutos los determina el departamento llegado el momento de la audición)</i>	2 Movimientos de una obra o 2 piezas
2. ^o	2 Movimientos de una obra o 2 piezas	2 Movimientos de una obra o 2 piezas
3. ^o	2 Movimientos de una obra o 2 piezas	2 Movimientos de una obra o 2 piezas
4. ^o	2 Movimientos de una obra o 2 piezas	Si es posible, programa completo de la prueba de acceso

18.- PROTOCOLO DE VESTIMENTA PARA LAS AUDICIONES PÚBLICAS

Es por ello, así como por respeto al escenario y al público, que establecemos unas pautas de vestimenta en las audiciones públicas sin perjuicio de que se organicen otro tipo de audiciones cuya temática requieran otro tipo de vestimenta acorde con la misma:

- Se requiere vestimenta formal, preferentemente de negro.
- Faldas o pantalones largos.
- Zapatos o tenis de vestir.

En ningún caso se puede utilizar:

- Ropa deportiva (chándal, zapatillas de deporte, licras, ropa fluorescente).
- Uniforme del colegio.
- Gorras
- Pantalones cortos.
- Calzado inapropiado y que no se ajuste a lo indicado anteriormente.

CLASE COLECTIVA

1.- INTRODUCCIÓN

Durante los últimos cursos de las enseñanzas elementales de música, el alumnado llega a tener un cierto dominio básico de los contenidos referidos al instrumento propio de la especialidad que cursa, y conviene ofrecerle un espacio curricular en el que desenvolverse con su instrumento e intentar poner en práctica las estrategias del conjunto.

La clase colectiva instrumental proporciona el marco adecuado para que el alumnado pueda explorar, jugar con el mundo sonoro, a la vez que descubrir y experimentar las posibilidades de su instrumento, la música y lo que de manera intuitiva ya conocen de la misma.

Por otra parte, proporciona un espacio en el que se puede aprehender a través de la vivencia, gracias a la práctica instrumental colectiva, los contenidos teóricos y teórico- prácticos de la asignatura de Lenguaje Musical, resultando así el aprendizaje más integrador y significativo.

La secuencia de contenidos a lo largo de estas enseñanzas facilitará la puesta en común de los objetivos instrumentales individuales, el trabajo técnico simultáneo con el alumnado, la aplicación del lenguaje musical, el contacto con los instrumentos de la misma familia y de otras, el conocimiento del protocolo de actividades grupales y de los principios de gestualidad de quien dirige, entre otros objetivos. Todo ello deberá contribuir a que la incorporación a la actividad grupal en las enseñanzas profesionales, no sea más que una proyección y ampliación de la realizada en este tramo de enseñanzas.

Esta clase precisa que transcurra en un ambiente de libertad para que el alumnado actúe sin inhibiciones, para así progresivamente enriquecer tanto su relación afectiva y emocional con la música como las relaciones sociales indispensables para su desarrollo musical y personal.

El desarrollo de esta clase ha de ser eminentemente práctico y los contenidos han de ser aprehendidos a través de la experimentación en el instrumento; para ello, será conveniente la utilización de los juegos de pregunta-respuesta tanto rítmica como melódica, la improvisación melódica tanto tonal como modal, la práctica de los acordes, sus inversiones, los grados tonales y de las estructuras armónicas básicas, la improvisación tanto libre como guiada, con propuesta o sin propuesta previa, etc.

La posibilidad de realizar arreglos y adaptaciones sencillas de la música popular, folklórica, etc., enriquecerá, sin duda, no solo el acervo cultural del alumnado sino también el desarrollo de una literatura propia y afín a los destinatarios de la misma.

Además, la enseñanza de la clase colectiva deberá atender a aquellos aspectos relativos al desarrollo en el estudiante de las destrezas instrumentales necesarias para tener una buena sonoridad del conjunto, así como las capacidades necesarias para integrarse dentro de un colectivo escuchando a los demás y a sí mismo.

De esta manera, se podrá garantizar que el alumnado realiza un aprendizaje funcional, es decir, que los conocimientos que va adquiriendo tienen no solo una aplicación práctica inmediata, sino también que a partir de ellos podrá construir nuevos conocimientos y desarrollar su autonomía en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En la organización de las clases de grupo de los cursos 3º y 4º E.E. se contempla además de las clases colectivas, el establecimiento de la disciplina de Orquesta Infantil de Cuerda Pulsada como clase semanal. Los profesores encargados de las clases de grupo de estos niveles se organizarán y distribuirán entre ellos las tareas necesarias para llevar a cabo este proyecto (organización de ensayos, dirección de orquesta, partituras, coordinación, conciertos, información...). Las opciones de organizar los grupos pasa por el número de alumnos y niveles pudiéndose dar las siguientes opciones:

1. *Orquesta Infantil de Cuerda Pulsada de 3º y 4.º cursos.*
2. *Orquesta y Colectivas.*
3. *Colectivas.*

2.- OBJETIVOS

La enseñanza de clases colectivas instrumentales en las enseñanzas elementales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes competencias o capacidades:

1. Hacer de la práctica de la música en grupo una actividad habitual, organizada, grata y totalmente integrada en el proceso de aprendizaje del alumnado.
2. Comprender e interpretar los elementos básicos de la expresión musical a través del trabajo en grupo.
3. Valorar el sonido de conjunto como resultante de una coparticipación de individualidades.
4. Discriminar y abstraer los elementos comunes y diferenciados en la ejecución técnica de cada uno de los miembros del grupo en beneficio del conjunto.
5. Conocer un repertorio básico de conjunto que estimule el interés por el propio instrumento y por la dinámica de este trabajo.
6. Desarrollar la audición polifónica para una justa valoración de la escucha y de la interpretación simultáneamente.
7. Afianzar la técnica individual desde el propio trabajo en grupo.
8. Valorar las normas que rigen la actividad de conjunto y adquirir la responsabilidad que conlleva

el trabajo instrumental de grupo.

9. Valorar el trabajo en común como medio de comprensión más enriquecedor y participativo.

10. Desarrollar la memoria y la capacidad de lectura a primera vista.

11. Improvisar o componer, a partir de una propuesta dada, pequeñas piezas musicales.

La enseñanza de clases colectivas instrumentales en las enseñanzas elementales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes competencias o capacidades:

1. Hacer de la práctica de la música en grupo una actividad habitual, organizada, grata y totalmente integrada en el proceso de aprendizaje del alumnado.

2. Comprender e interpretar los elementos básicos de la expresión musical a través del trabajo en grupo.

3. Valorar el sonido de conjunto como resultante de una coparticipación de individualidades.

4. Discriminar y abstraer los elementos comunes y diferenciados en la ejecución técnica de cada uno de los miembros del grupo en beneficio del conjunto.

5. Conocer un repertorio básico de conjunto que estimule el interés por el propio instrumento y por la dinámica de este trabajo.

6. Desarrollar la audición polifónica para una justa valoración de la escucha y de la interpretación simultáneamente.

7. Afianzar la técnica individual desde el propio trabajo en grupo.

8. Valorar las normas que rigen la actividad de conjunto y adquirir la responsabilidad que conlleva el trabajo instrumental de grupo.

9. Valorar el trabajo en común como medio de comprensión más enriquecedor y participativo.

10. Desarrollar la memoria y la capacidad de lectura a primera vista.

11. Improvisar o componer, a partir de una propuesta dada, pequeñas piezas musicales.

3.- CONTENIDOS

1. Conocimiento y práctica de las normas básicas que rigen el trabajo de grupo y la interpretación de conjunto.

2. El dominio del instrumento frente a las exigencias del conjunto.

3. La afinación.
4. La recepción del compás. La pulsación externa y la pulsación interna.
5. La agógica y la dinámica. La paleta tímbrica.
6. La escucha mutua como base del equilibrio y la afinación.
7. La terminología específica aplicada.
8. Conocimiento y práctica de diferentes agrupaciones instrumentales según la composición y el número de instrumentistas que las integren.
9. Desarrollo de los aspectos técnicos trabajados en las clases individuales para su aplicación en las clases colectivas.
10. Exposición del discurso musical en función de la valoración de todo el conjunto y de cada una de las partes del mismo.
11. Práctica del repertorio escogido.
12. Asimilación, por la práctica, de los valores propios del trabajo colectivo, tanto en sus componentes sociales y organizativos como psicoafectivos y humanísticos.
13. Improvisación o composición de pequeñas obras piezas musicales aplicando los conocimientos teóricos y teórico-prácticos del lenguaje musical.
14. Leer a primera vista. Memorizar secuencias melódicas y estructuras armónicas.

4.- EVALUACIÓN

La evaluación de las enseñanzas elementales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.

La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo. Será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el tutor/a, actuando los mismos de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.

El profesorado evaluará tanto el aprendizaje del alumnado como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.

4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura Clase Colectiva se contemplará de forma conjunta a la valoración de la clase individual de instrumento, suponiendo el 25 % de la nota final de la citada asignatura. El profesorado que imparte la clase colectiva instrumental informará del progreso del alumno al profesor de instrumento para que lo refleje en la nota de la asignatura.

1. Resolver y aplicar en conjunto los aspectos técnicos específicos que permitan la interpretación de una obra o fragmento musical siguiendo las indicaciones determinadas con anterioridad.

Este criterio trata de comprobar la capacidad individual y del conjunto para estudiar y solucionar colectivamente las dificultades técnicas de tipo instrumental que pueden aparecer en la interpretación tanto individual como de grupo.

2. Interpretación por grupos reducidos de piezas fáciles que permiten mostrar la capacidad expresiva musical de cada uno.

La finalidad de este criterio es valorar la particularidad en el desarrollo formativo de cada individuo.

Al mismo tiempo, este tratamiento conduce a la comprensión de la música de cámara como medio de apreciación sensible de los contenidos más sutiles.

3. Interpretar en grupos reducidos bases de acompañamiento y líneas melódicas alternadas entre cada miembro.

Este criterio va dirigido a valorar la eficacia de la metodología aplicada con respecto a la comprensión de contenidos de creatividad y espontaneidad musical.

4. Componer pequeñas piezas basadas en estructuras armónicas básicas para el instrumento.

El propósito de este criterio es evaluar el desarrollo de la creatividad del alumnado a través de las composiciones que elabora él mismo para sí mismo o para el colectivo.

5. Realizar audiciones periódicas.

La aplicación de este criterio pretende poner rápidamente al alumnado en contacto con el público y, al mismo tiempo, potenciar la actividad musical del entorno docente.

6. Valoración de la actitud del alumnado y su disposición.

Con este criterio se pretende subrayar la importancia para el desarrollo del modelo formativo, de la actitud positiva hacia la participación en el conjunto. Este criterio pretende enfatizar la motivación que puede producir la didáctica aplicada.

4.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Estos criterios serán de aplicación en los cursos indicados.

3º Y 4º CURSOS: CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (CON AUDICIÓN)	
N.º Criterio de Calificación	Porcentaje
N.º 1: Resolver y aplicar en conjunto los aspectos técnicos específicos que permitan la interpretación de una obra o fragmento musical.	5%
N.º 2: Interpretación por grupos reducidos de piezas fáciles	5%
N.º 3: Interpretar en grupos reducidos bases de acompañamiento y líneas melódicas	2'5%
N.º 4: Componer pequeñas piezas basadas en estructuras armónicas básicas para el instrumento.	2'5%
N.º 5: Realizar audiciones periódicas.	5%
N.º 6: Valoración de la actitud del alumnado y su disposición.	5%

Total: 25%

Se tendrá en cuenta que en aquel trimestre en el que el alumno/a no participe en las audiciones obligadas **el criterio n.º 5 (Realizar audiciones periódicas.)** no podrá calificarse ajustándose su 5% de porcentaje de calificación a los criterios abajo indicados en negrita.

3º Y 4º CURSOS: CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (SIN AUDICIÓN)	
N.º Criterio de Calificación	Porcentaje
N.º 1: Resolver y aplicar en conjunto los aspectos técnicos específicos que permitan la interpretación de una obra o fragmento musical.	6%
N.º 2: Interpretación por grupos reducidos de piezas fáciles	6%
N.º 3: Interpretar en grupos reducidos bases de acompañamiento y líneas melódicas	3'5%
N.º 4: Componer pequeñas piezas basadas en estructuras armónicas básicas para el instrumento.	3'5%
N.º 6: Valoración de la actitud del alumnado y su disposición.	6%
Total: 25%	

DEPARTAMENTO DE INSTRUMENTOS DE CUERDA PULSADA

Área de la especialidad de Guitarra

Docentes:

Inés M^a Delgado Mesa

Susana Jorge Rodríguez

Fernando C. Hernández León

Esther M.^a González Hernández

Ana M^a Villodres Domínguez.

Santa Cruz de Tenerife a 16 de octubre de 2023